



Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
INVENTARIOS BIENES MUEBLES

Fecha del informe preliminar o definitivo: martes 26 de diciembre de 2023

Fecha de Socialización: jueves 28 de diciembre de 2023

Fecha de Envío: jueves 28 de diciembre de 2023

R-3

ALCALDÍA DE MANIZALES
UNIDAD DE CONTROL INTERNO

Fecha: 27-12-2023
Hora: 1:54 PM
Firma: Ricela Sanchez

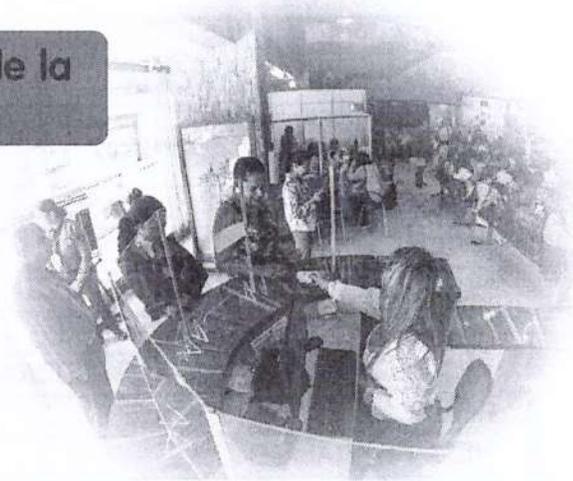
EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO de la Alcaldía **AVANZA** cuando los funcionarios trabajan en equipo con autocontrol, autogestión y autorregulación.

Para lograr la **satisfacción de la ciudadanía.**

Control Interno eres tú, soy yo
somos la Alcaldía de Manizales.



MANIZALES AVANZA
¡No te quedes atrás!



Autocontrol: Es la capacidad que ostenta cada servidor público para controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la Constitución Política.



Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INVENTARIOS BIENES MUEBLES

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACION	3
2. MARCO LEGAL	11
3. DESARROLLO DEL INFORME	14
3.1 INFORME DE AUDITORIA	14
3.2 FECHA DEL INFORME	14
3.3 SECRETARIO DE DESPACHO	14
3.4 AUDITOR	14
3.5 SUPERVISORES	14
3.6 TEMA DE AUDITORIA	14
3.7 OBJETIVO	14
3.8 ALCANCE	15
3.9 METODOLOGIA	22
3.10 GENERALIDADES	23
3.11 RESULTADOS DE AUDITORIA	35
3.11.1 DEBILIDADES	35
3.11.2 OPORTUNIDAD DE MEJORA	35
4. GRAFICA	53
5. MESA DE TRABAJO	53
6. PROCEDIMIENTO DERECHO DE CONTRADICCION	54
7. PLAN DE MEJORAMIENTO	54

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INVENTARIOS BIENES MUEBLES

1. PRESENTACIÓN

- **El artículo 209 de la constitución Política dice:** *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".*
- **En el artículo 269 de la CP, se establece que** *"las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas."*
- **La Ley 87 de 1993 Por medio de la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones, establece:**

ARTÍCULO 1º. Definición del control interno. Se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

El ejercicio de control interno debe consultar los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales. En consecuencia, deberá concebirse y organizarse de tal manera que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la entidad, y en particular de las asignadas a aquellos que tengan responsabilidad del mando.

PARÁGRAFO. El control interno se expresará a través de las políticas aprobadas por los niveles de dirección y administración de las respectivas entidades y se cumplirá en toda la



Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INVENTARIOS BIENES MUEBLES

escala de estructura administrativa, mediante la elaboración y aplicación de técnicas de dirección, verificación y evaluación de regulaciones administrativas, de manuales de funciones y procedimientos, de sistemas de información y de programas de selección, inducción y capacitación de personal.

ARTÍCULO 2º. *Objetivos del sistema de Control Interno.* Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientarán al logro de los siguientes objetivos fundamentales:

- a. *Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten;*
- b. *Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;*
- c. *Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad;*
- d. *Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional;*
- e. *Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;*
- f. *Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;*
- g. *Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación;*
- h. *Velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características.*

ARTÍCULO 6º. *Responsabilidad del control interno.* El establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, ***será responsabilidad del representante legal o máximo directivo correspondiente. No obstante, la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del control interno, también será de responsabilidad de los jefes de cada una de las distintas dependencias de las entidades y organismos.***

ARTÍCULO 9º. *Definición de la unidad u oficina de coordinación del control interno.* Es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o



Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INVENTARIOS BIENES MUEBLES

directivo, **encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.**

PARÁGRAFO. Como mecanismos de verificación y evaluación del control interno **se utilizarán las normas de auditoría generalmente aceptadas**, la selección de indicadores de desempeño, los informes de gestión y de cualquier otro mecanismo moderno de control que implique el uso de la mayor tecnología, eficiencia y seguridad.

ARTÍCULO 12. Funciones de los auditores internos. Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes:

- a. *Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno;*
- b. *Verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular, de aquellos que tengan responsabilidad de mando;*
- c. *Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función;*
- d. *Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad;*
- e. *Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios;*
- f. *Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin de que se obtengan los resultados esperados;*
- g. *Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios;*
- h. *Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional;*



Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INVENTARIOS BIENES MUEBLES

- i. Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que, en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente;*
- j. Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento;*
- k. Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas;*
- l. Las demás que le asigne el jefe del organismo o entidad, de acuerdo con el carácter de sus funciones.*

PARÁGRAFO. En ningún caso, **podrá el asesor, coordinador, auditor interno o quien haga sus veces, participar en los procedimientos administrativos de la entidad a través de autorizaciones y refrendaciones.**

Desde la entrada en vigor del Decreto 1599 de 2005, por medio del cual se dispone la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI en todas las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación de la Ley 87 de 1993, las organizaciones del Estado han involucrado en su cultura organizacional los aspectos básicos para operacionalizar de manera práctica el Sistema de Control.

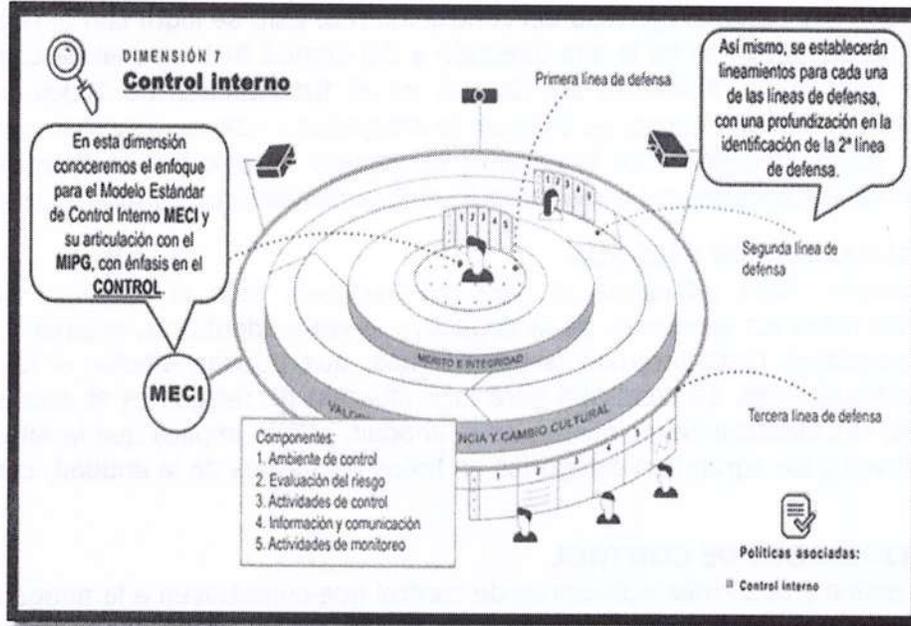




UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INVENTARIOS BIENES MUEBLES

DIMENSIÓN 7 DE CONTROL INTERNO - MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG).



Esta dimensión agrupa un conjunto de políticas, o prácticas e instrumentos que tienen como propósito permitirle a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

Para este efecto las entidades deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste, aspectos que se desarrollan a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI. Dicho modelo cuenta con una estructura de cinco componentes y un esquema de responsabilidades que se distribuyen a lo largo de toda la entidad, los cuales se describen a continuación:



Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INVENTARIOS BIENES MUEBLES

✓ AMBIENTE DE CONTROL

La entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. El Ambiente de Control es el fundamento de todos los demás componentes del control interno, se incluyen la integridad y valores éticos, la competencia (capacidad) de los servidores de la entidad; la manera en que la Alta Dirección asigna autoridad y responsabilidad, así como también el direccionamiento estratégico definido

✓ EVALUACIÓN DE RIESGOS

Este componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. La condición para la evaluación de riesgos es el establecimiento de objetivos, vinculados a varios niveles de la entidad, lo que implica que la Alta Dirección define objetivos y los agrupa en categorías en todos los niveles de la entidad, con el fin de evaluarlos.

✓ ACTIVIDADES DE CONTROL

La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso. Implementa políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en el día a día de las operaciones.

✓ INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Este componente verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés. Se requiere que todos los servidores de la entidad reciban un claro mensaje de la Alta Dirección sobre las responsabilidades de control. Deben comprender su función frente al Sistema de Control Interno.

✓ ACTIVIDADES DE MONITOREO

Este componente considera actividades en el día a día de la gestión institucional, así como a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías). Su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones,



Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
INVENTARIOS BIENES MUEBLES

establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

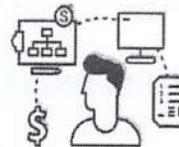
En materia de control Interno debemos distinguir entre:

En materia de control Interno debemos distinguir entre:

- 1) EL CONTROL INTERNO
- 2) EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
- 3) LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

¿QUÉ ES CONTROL INTERNO?

EL CONTROL INTERNO es una actividad inherente y simultánea con el desarrollo de cada función, actividad o tarea de los servidores públicos; es decir, a la par que se realiza la labor de cada empleado o trabajador, él mismo debe aplicar los mecanismos necesarios para que el desarrollo y resultado de la misma sea eficiente y eficaz.



Autocontrol

¿QUÉ ES SISTEMA DE CONTROL INTERNO?

EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO es el conjunto de elementos necesarios para facilitar dicho control, tales como los procedimientos, los planes, las políticas, objetivos, planes Institucionales, sistemas de información, sistemas de organización adecuado, delimitación precisa de autoridad y los niveles de responsabilidad; en sí, todos los elementos que se interrelacionan y conforman el MECI.



Autoevaluación



Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
INVENTARIOS BIENES MUEBLES

¿QUÉ ES LA OFICINA DE CONTROL INTERNO?

LA OFICINA DE CONTROL INTERNO es la encargada de evaluar en forma independiente, todos los elementos que componen el Sistema de Control Interno de la entidad y propone al representante legal las respectivas recomendaciones para mejorarlo, lo mismo que acompañar y asesorar a todas las dependencias en la implementación y aplicación de técnicas y estrategias de control. Fomentar la cultura de autocontrol.



**Evaluación
Independiente**

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)

DIMENSION 2: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION

El propósito de esta dimensión es permitirle a una entidad pública definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.

Un requisito básico para emprender un adecuado ejercicio de direccionamiento estratégico y de planeación, es que cada entidad tenga claro cuál es el propósito fundamental (misión, razón de ser u objeto social) para el cual fue creada y que enmarca lo que debe o tiene que hacer; para quién lo debe hacer, es decir, a qué grupo de ciudadanos debe dirigir sus productos y servicios (grupos de valor); para qué lo debe hacer (necesidades o problemas sociales que debe resolver); cuáles son los derechos que debe garantizar; cuáles son sus prioridades fijadas en los planes de desarrollo (nacionales y territoriales), el presupuesto general asignado y, en general, el marco normativo que rige su actuación.

Con base en esto, las entidades:

- Determinan las metas y resultados en términos de productos y servicios con las que espera resolver dichas necesidades o problemas en un periodo determinado –



Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INVENTARIOS BIENES MUEBLES

cuánto y cuándo -. Este proceso de decisión debe realizarse en forma participativa, involucrando a los grupos de valor en el diagnóstico y planeación organizacional.

- Identifican las capacidades con las que cuenta en términos de recursos, talento humano, procesos, y en general, todas las condiciones internas y externas que la caracterizan, para desarrollar su gestión y lograr un desempeño acorde con los resultados que se propone conseguir.
- Definen la manera de lograr los resultados, teniendo en cuenta los insumos necesarios, los mejores cursos de acción (estrategias, actividades, responsables, plazos y puntos de control), los recursos que requiere (independiente de las fuentes de ingresos), la forma en que se organizará y operará, el talento humano requerido y los indicadores a través de los cuales llevará a cabo su seguimiento, control y evaluación.

Para el desarrollo de esta dimensión deberán tenerse en cuenta los lineamientos de las siguientes políticas de gestión y desempeño institucional:

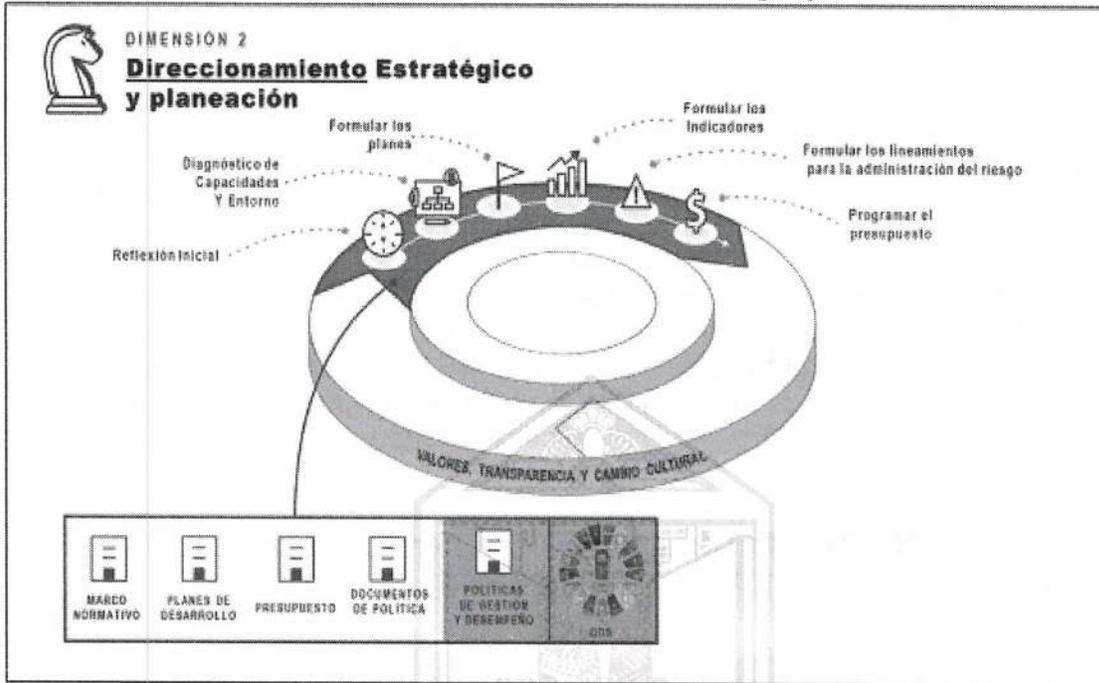
- Planeación institucional.
- Gestión presupuestal Y eficiencia del gasto público.
- Compras y Contratación Pública.



Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INVENTARIOS BIENES MUEBLES



*Fuente: Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INVENTARIOS BIENES MUEBLES

2. MARCO LEGAL

2.1. NORMATIVIDAD

LEYES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 734 de 2002, por la cual se expide el Código Único Disciplinario.
- Ley 1314 de 2009 "Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento."
- Ley 610 del 2000, "por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías."

DECRETOS

- Decreto 2649 de 1993 "Por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia"

RESOLUCIONES

- Resolución 222 del 5 de julio de 2006 de la Contaduría General de la Nación, Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública y se define su ámbito de aplicación.
- Resolución 354 de 2007, por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación.
- Resolución 356 de 2007 "Manual de procedimientos del régimen de contabilidad pública"

CIRCULARES

- Circular 001 de 2018, procedimiento para bajas de bienes de propiedad del municipio.

PROCEDIMIENTOS MUNICIPALES

- Baja definitiva de bienes muebles. Versión 2 del 19 de octubre de 2023.



Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INVENTARIOS BIENES MUEBLES

- Baja del servicio de bienes muebles propiedad del municipio y adquiridos con recursos propios de I.E. versión 2 del 02 de octubre de 2023
- Ingreso bienes muebles al inventario de la administración central municipal. Versión 2 del 02 de octubre de 2023.
- Traslado de bienes muebles propiedad del municipio. Versión 2 del 02 de octubre de 2023.
- Reporte de ministros ante la compañía de seguros versión 1 del 06 de enero de 2023.

3. DESARROLLO DEL INFORME

El presente informe se desarrolla en cumplimiento de lo establecido en la Ley 87 de 1993 del 29 de noviembre de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", ARTÍCULO 12. FUNCIONES DE LOS AUDITORES INTERNOS, **literal e.** Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios.

3.1	INFORME DE AUDITORÍA:	AU-CI-033-2023
3.2	FECHA DEL INFORME:	26 DE DICIEMBRE DE 2023
3.3	SECRETARIO DE DESPACHO:	LINDON ALBERTO CHAVARRIAGA
3.4	LIDER DE AUDITORIA:	DANIEL FELIPE RAMIREZ OSPINA
3.6	TEMA:	CONTROL DE INVENTARIOS BIENES MUEBLES

3.7 OBJETIVO

Tabla No. 1

ITEM	OBJETIVO	RESULTADOS
1	VERIFICAR A TRAVÉS DEL PROCESO CONCILIATORIO SI COINCIDEN LOS DATOS DE LAS DIFERENTES FUENTES DE INFORMACIÓN	<p>1. SE COTEJARON 4 INVENTARIOS DONDE SE OBSERVÓ QUE LO INDICADO EN EL APLICATIVO COBI CORRESPONDE A LO ENCONTRADO FÍSICAMENTE.</p> <p>2. SE OBSERVARON BIENES QUE SE COMPRARON HACE VARIOS AÑOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y A LA FECHA NO SE HAN UTILIZADO COMO SE ESBOZA MAS ADELANTE.</p>



Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INVENTARIOS BIENES MUEBLES

3.8 ALCANCE

Se verifica los bienes a cargo de algunos funcionarios de la Secretaria de Desarrollo Social según información que arroja el aplicativo COBI.

BIENES CARGADOS A ALGUNOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Durante el proceso auditor se tomó como muestra los inventarios cargados a 4 funcionarios de esta secretaria los cuales son:

- ANGELA MARIA SALAZAR SILVA: Jefe de Oficina
- AURA MARIA BEDOYA RIVERA: Auxiliar Administrativa
- JUANITA MARIA NIETO ARANGO: Auxiliar Administrativa
- DANY ALEJANDRO OCAMPO YELA: Técnico Operativo

3.8.1 BIENES MUEBLES

Bienes a cargo de DANY ALEJANDRO OCAMPO YELA

ITE M	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Moldes para torta	2	\$ 20.000	\$ 40.000
2	Paila	1	\$ 60.000	\$ 60.000
3	Licuadaora	1	\$ 120.000	\$ 120.000
4	Nevera electrolux	1	\$ 300.000	\$ 300.000
5	Escritorio 4 gabetas	1	\$ 214.000	\$ 214.000
6	Moldes para tortas	7	\$ 20.000	\$ 140.000
7	Mesas en formica	2	\$ 50.000	\$ 100.000
8	Alacena metalica	2	\$ 20.000	\$ 40.000
9	Escritorio secretarial con silla fija de madera	1	\$ 214.000	\$ 214.000
10	Silla giratoria	1	\$ 80.000	\$ 80.000
11	Extintor	1	\$ 34.000	\$ 34.000
12	Acordeon	1	\$ 50.000	\$ 50.000
13	Bandola bucamanga cruz	1	\$ 200.000	\$ 200.000
14	Guitarras	5	\$ 80.000	\$ 400.000
15	Ollas a presion	2	\$ 100.000	\$ 200.000
16	Estufa a gas de mesa con regulador	1	\$ 70.000	\$ 70.000
17	Paila	2	\$ 60.000	\$ 120.000
18	Cilindros a gas 33 libras	2	\$ 98.000	\$ 196.000
19	Ollas grandes	3	\$ 40.000	\$ 120.000
20	Chocolatera	2	\$ 20.000	\$ 40.000



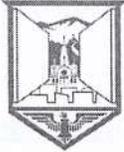
Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
INVENTARIOS BIENES MUEBLES

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
21	Juego cucharas de madera	1	\$ 20.000	\$ 20.000
22	Rayo	1	\$ 3.000	\$ 3.000
23	Rodillo	1	\$ 5.000	\$ 5.000
24	Maquina de moler	1	\$ 60.000	\$ 60.000
25	Abrelatas	1	\$ 5.000	\$ 5.000
26	Horno de luz grande	1	\$ 80.000	\$ 80.000
27	Licuadaora	1	\$ 89.000	\$ 89.000
28	Nevera	1	\$ 300.000	\$ 300.000
29	Estufa electrica y gas cuatro hornillas regulador	1	\$ 150.000	\$ 150.000
30	Estufa industrial 2 hornillas con regulador	1	\$ 287.000	\$ 287.000
31	Fondo grande	1	\$ 89.000	\$ 89.000
32	Caminador (discapacitados)	1	\$ 60.000	\$ 60.000
33	Tripode	1	\$ 87.000	\$ 87.000
34	Microfono inalambrico	1	\$ 30.000	\$ 30.000
35	Bastones metalicos	4	\$ 30.000	\$ 120.000
36	Maracas	2	\$ 10.000	\$ 20.000
37	Biblioteca metalica	1	\$ 50.000	\$ 50.000
38	Mesa larga de madera (20 personas)	1	\$ 120.000	\$ 120.000
39	Bafle parlante puerto usb microfono	1	\$ 460.000	\$ 460.000
40	Microcomponente	1	\$ 180.000	\$ 180.000
41	Video beam	1	\$ 1.380.000	\$ 1.380.000
42	Sacaganchos	1	\$ 1.566	\$ 1.566
43	Archivador de madera 4 gavetas	1	\$ 357.390	\$ 357.390
44	Biblioteca de madera	1	\$ 161.367	\$ 161.367
45	Papeleras de madera para escritorio	1	\$ 25.000	\$ 25.000
46	Estufa industrial de dos hornillas	3	\$ 287.000	\$ 861.000
47	Fondos grandes	1	\$ 84.000	\$ 84.000
48	Fondos medianos	1	\$ 54.000	\$ 54.000
49	Licuadaora	1	\$ 60.000	\$ 60.000
50	Televisor de 21 pulgadas	1	\$ 450.000	\$ 450.000
51	Alacenas metalicas	1	\$ 20.000	\$ 20.000
52	Mesas plasticas	41	\$ 49.900	\$ 2.045.900
53	Mesa redonda para juntas con vidrio	1	\$ 280.000	\$ 280.000
54	Sillas plasticas con brazos	580	\$ 19.952	\$ 11.572.160
55	Televisor 21 pulgada	2	\$ 450.000	\$ 900.000
56	Minicomponentes	5	\$ 290.000	\$ 1.450.000
57	Bandola bucaramanga cruz	1	\$ 200.000	\$ 200.000
58	Bombo andino fijo	1	\$ 250.000	\$ 250.000
59	Requinto bucaramanga cruz	6	\$ 120.000	\$ 720.000
60	Escrtorio tipo secretarial	1	\$ 214.600	\$ 214.600
61	Triple bucaramanga cruz	2	\$ 180.000	\$ 360.000
62	Radigrabadora mp3	1	\$ 350.000	\$ 350.000

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES



Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INVENTARIOS BIENES MUEBLES

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
63	Mesas plasticas	42	\$ 47.798	\$ 2.007.516
64	Cosedora mediana 0693	1	\$ 7.500	\$ 7.500
65	Extintor mutiproposito abc de 10 libras	1	\$ 34.000	\$ 34.000
66	Sillas plasticas con brazo9s	12	\$ 23.000	\$ 276.000
67	Nevera 235 litros no fros	1	\$ 840.000	\$ 840.000
68	Tripode para cabina	1	\$ 80.000	\$ 80.000
69	Cabina potenciada l.l. sound 15	1	\$ 500.000	\$ 500.000
70	Minicomponente 360 watts, 110 v.2 bocinas, amplifi	2	\$ 366.000	\$ 732.000
71	Ventilador 70watts pot 3 vel.sil. multifunc.3 en 1	1	\$ 85.000	\$ 85.000
72	Pipa a gas de 40 libras	1	\$ 115.000	\$ 115.000
73	Escritorio rectos con gavetas	1	\$ 345.100	\$ 345.100
74	Kit recreativo	15	\$ 435.000	\$ 6.525.000
75	Carpa 2 aguas de 4mt*3mt estructura fija,lona colo	2	\$ 980.000	\$ 1.960.000
76	Silla blanca sin brazos	176	\$ 18.000	\$ 3.168.000
77	Mesa blanca 70x70	6	\$ 56.000	\$ 336.000
78	Megafono	1	\$ 234.000	\$ 234.000
79	Saporte cabina	1	\$ 55.000	\$ 55.000
80	Soporte de pared	2	\$ 65.000	\$ 130.000
81	Estufa con gabinete 2 puestos	1	\$ 340.000	\$ 340.000
82	Indio 50x30	3	\$ 89.000	\$ 267.000
83	Cilindro 40l	1	\$ 148.000	\$ 148.000
84	Caldero 40x40	1	\$ 198.000	\$ 198.000
85	Cuchillos lisboa	10	\$ 4.200	\$ 42.000
86	Sillas ergonomicas	1	\$ 265.929	\$ 265.929
87	Estufa industrial de dos hornillas	1	\$ 287.000	\$ 287.000
88	Fondo grande	1	\$ 89.000	\$ 89.000
89	Fondo pequeño	1	\$ 54.000	\$ 54.000
90	Equipo minicomponente	1	\$ 290.000	\$ 290.000
91	Fondo grande	1	\$ 89.000	\$ 89.000
92	Estufa a gas con pipa y regulador	1	\$ 440.000	\$ 440.000
93	Grabadora	1	\$ 150.000	\$ 150.000
94	Estufa industrial de dos puestos	1	\$ 287.000	\$ 287.000
95	Cilindro de gas	1	\$ 98.000	\$ 98.000
96	Fondo de 40x40 50 litros	1	\$ 89.000	\$ 89.000
97	Fondo 50x40 75 litros	1	\$ 120.000	\$ 120.000
98	Cucharon de aluminio grande sopero	1	\$ 25.000	\$ 25.000
99	Cuchillo	1	\$ 20.000	\$ 20.000
100	Bandejas plasticas	4	\$ 40.000	\$ 160.000
101	Tabla madera	2	\$ 20.000	\$ 40.000
102	Bafle potenciado	1	\$ 450.000	\$ 450.000
103	Colchonetas	195	\$ 10.000	\$ 1.950.000
104	Licudora	1	\$ 89.000	\$ 89.000



Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
INVENTARIOS BIENES MUEBLES

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
105	Domino	4	\$ 10.000	\$ 40.000
106	Chocolatera	1	\$ 20.000	\$ 20.000
107	Sarten	1	\$ 30.000	\$ 30.000
108	Parques	3	\$ 10.000	\$ 30.000
109	Cucharon grande palo de madera	1	\$ 19.000	\$ 19.000
110	Nevera	1	\$ 450.000	\$ 450.000
111	Dvd	1	\$ 45.000	\$ 45.000
112	Estufa de dos puestos	1	\$ 98.000	\$ 98.000
113	Cilindro de gas 30 libras	1	\$ 98.000	\$ 98.000
114	Regulador azul	2	\$ 40.000	\$ 80.000
115	Olla con tapa	2	\$ 40.000	\$ 80.000
116	Fondo mediano sin tapa	1	\$ 60.000	\$ 60.000
117	Estufa industrial dos puestos	1	\$ 287.000	\$ 287.000
118	Pipa y regulador	1	\$ 138.000	\$ 138.000
119	Cucharon	1	\$ 20.000	\$ 20.000
120	Mesa cuatro gavetas en madera	1	\$ 214.000	\$ 214.000
121	Dvd multizona mp3	1	\$ 80.000	\$ 80.000
122	Televisor de 32" plasma	1	\$ 600.000	\$ 600.000
123	Radio gravadora mp3 contro remoto	1	\$ 250.000	\$ 250.000
124	Tablero en acrilico	1	\$ 100.000	\$ 100.000
125	Tripode	1	\$ 87.000	\$ 87.000
126	Ventilador	1	\$ 89.000	\$ 89.000
127	Televisor de 32 pulgadas	1	\$ 450.000	\$ 450.000
128	Estufa lineal industrial 2 puestos	1	\$ 287.000	\$ 287.000
129	Pipa de 33 libras	1	\$ 89.000	\$ 89.000
130	Pipa de 33 libras	1	\$ 89.000	\$ 89.000
131	Regulador	1	\$ 40.000	\$ 40.000
132	Pipa y regulador	1	\$ 138.000	\$ 138.000
133	Closet metalico	1	\$ 20.000	\$ 20.000
134	Horno electrico mediano de 70 cm	1	\$ 80.000	\$ 80.000
135	Nevera de 11 pies	1	\$ 180.000	\$ 180.000
136	Estufa industrial a gas de dos hornillas	1	\$ 287.000	\$ 287.000
137	Cilindro a gas de 33 libras	1	\$ 89.000	\$ 89.000
138	Bastones metalicos	2	\$ 30.000	\$ 60.000
139	Estufa a gas d edos puestos	1	\$ 287.000	\$ 287.000
140	Regulador	1	\$ 40.000	\$ 40.000
141	Bafle parlante puerto usb microfono	1	\$ 460.000	\$ 460.000
142	Silla mecanismo 1 bloqueo negra con brazos	1	\$ 432.803	\$ 432.803
143	Cafetera electrica 42 tz acero inoxidable	1	\$ 191.165	\$ 191.165
144	Sarten antiadherente	1	\$ 61.964	\$ 61.964
145	Chocolatera 2 lts con tapa	1	\$ 33.490	\$ 33.490
146	Jarra para jugo capacidad 2 lts	2	\$ 9.350	\$ 18.700

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES



Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INVENTARIOS BIENES MUEBLES

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
147	Vaso de vidrio 12 onzas	52	\$ 2.546	\$ 132.392
148	Sillas plasticas	20	\$ 28.339	\$ 566.780
149	Vaso de vidrio 12 onzas	8	\$ 2.546	\$ 20.368
150	Molinillo plastico	1	\$ 3.698	\$ 3.698
151	Paq de 12 de cuchillos	5	\$ 14.918	\$ 74.590
152	Paquete 12 tenedores	1	\$ 9.180	\$ 9.180
153	Cucharones para sopa acero inoxidable	2	\$ 63.665	\$ 127.330
154	Sancochera 50 lts	2	\$ 94.308	\$ 188.616
155	Sarten profesional 28 cm	2	\$ 124.865	\$ 249.730
156	Escurreidor de loza	1	\$ 28.815	\$ 28.815
157	Bateria 12 ollas acero quirurgica	1	\$ 222.233	\$ 222.233
158	Maletin primeros auxilios	27	\$ 48.790	\$ 1.317.330
159	Vajilla en ceramica 16 pzas	11	\$ 58.565	\$ 644.215
160	Cuchillo acero inoxidable	2	\$ 63.365	\$ 126.730
161	Cucharas sopa x 6	10	\$ 12.538	\$ 125.380
162	Licuadaora 1.25 lts vaso de vidrio	1	\$ 210.290	\$ 210.290
163	Pocillos tinteros	23	\$ 10.081	\$ 231.863
TOTAL				\$ 60.696.690
Bienes a cargo de JUANITA MARIA NIETO ARANGO				
	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
164	Carpa plegable azul	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
165	Ups de 500 va	1	\$ 110.000	\$ 110.000
166	Telon	1	\$ 300.000	\$ 300.000
167	Dvr 8 puertos turbo 1080 hdmi	1	\$ 500.000	\$ 500.000
168	Disco duro 10 t464	1	\$ 750.000	\$ 750.000
169	Camara tipo turbo	5	\$ 100.000	\$ 500.000
170	Camara domo	3	\$ 900.000	\$ 2.700.000
171	Cable	1	\$ 360.000	\$ 360.000
172	Accesorios video balum toma aerea	8	\$ 50.000	\$ 400.000
173	Colchonetas 0.90 x 1.90 x 14	31	\$ 78.694	\$ 2.439.514
174	Sillas mariposa uno tapizadas	43	\$ 105.069	\$ 4.517.967
175	Grabadoras mod.kbmp50	1	\$ 164.000	\$ 164.000
176	Escritorio en madera de 3 gavetas	1	\$ 185.000	\$ 185.000
177	Escritorio tipo gerente en maderta	1	\$ 420.000	\$ 420.000
178	Silla secretarial mecanica	1	\$ 129.920	\$ 129.920
179	Archivador metalica de 3 gavetas en lami	3	\$ 400.000	\$ 1.200.000
180	Sillas fijas sin brazos en madera	3	\$ 1.353	\$ 4.059
181	Sillas ejecutivas contacto permanente co	1	\$ 235.000	\$ 235.000
182	Sillas rimax sin descansabrazo blancas	75	\$ 16.800	\$ 1.260.000
183	Papelografo expografo con tripode	1	\$ 150.000	\$ 150.000
184	Mueble para t.v en madera con 2 puertas	1	\$ 547.520	\$ 547.520
185	Mesa plastica cuadrada 70x70x30	30	\$ 41.180	\$ 1.235.400



Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
INVENTARIOS BIENES MUEBLES

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
186	Greca para 20 tintos en acero inox	1	\$ 271.440	\$ 271.440
187	Silla plastica con brazos blanca	101	\$ 26.785	\$ 2.705.285
188	Tablero en acrílico mediano de 120x90 para marcado	1	\$ 248.240	\$ 248.240
189	Sillas plasticas sin brazos color blanco	71	\$ 19.628	\$ 1.393.588
190	Plato pando en porcelana	20	\$ 4.900	\$ 98.000
191	Pocillo te en porcelana	20	\$ 3.000	\$ 60.000
192	Papelera rectangular plastica en vaiven 40 litros	1	\$ 42.000	\$ 42.000
193	Silla plastica blanca sin brazos	67	\$ 37.994	\$ 2.545.598
194	Base para cabina sps 502m	1	\$ 30.172	\$ 30.172
195	Cabina activa 15 800w usb sd	4	\$ 310.344	\$ 1.241.376
196	Base para cabina sps 502m	1	\$ 30.172	\$ 30.172
197	Mesas plasticas blancas cuadradas 70 x 70	45	\$ 35.000	\$ 1.575.000
198	Sillas plasticas sin brazos	117	\$ 16.000	\$ 1.872.000
199	Video proyector	3	\$ 1.401.200	\$ 4.203.600
200	Pantalla portatil video proyector	1	\$ 231.900	\$ 231.900
201	Maletin en lona - para botiquin	1	\$ 29.000	\$ 29.000
202	Sillas plasticas sin brazo	119	\$ 16.124	\$ 1.918.756
203	Colchonetas espuma rosada, forro azul oscuro	20	\$ 40.000	\$ 800.000
204	Portatil hp 450, 46b 500 gb quemador dvd bateria	1	\$ 580.000	\$ 580.000
205	Cortina enrollable en blackout 118x120	4	\$ 143.000	\$ 572.000
206	Persiana enrollable estandar de blackout 193x240	1	\$ 328.000	\$ 328.000
207	Persiana enrollable de blackout 690x240	1	\$ 1.130.000	\$ 1.130.000
208	Silla blanca sin descansa brazo	20	\$ 24.500	\$ 490.000
209	Portatil acer a515 win10 home	1	\$ 1.553.497	\$ 1.553.497
210	Silla ergonomica	1	\$ 370.000	\$ 370.000
211	Escritorio ejecutivo 2 gavetas	1	\$ 670.000	\$ 670.000
TOTAL				\$ 44.298.004
Bienes a cargo de AURA MARIA BEDOYA RIVERA				
	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
212	Silla ergonomica	1	\$ 370.000	\$ 370.000
213	Portatil acer a515 win10 home	1	\$ 1.553.497	\$ 1.553.497
214	Mesas plasticas rimax	1	\$ 61.000	\$ 61.000
215	Mesa blanca de 70*70 plasticas	4	\$ 48.706	\$ 194.824
216	Mesa blanca 70x70	1	\$ 64.960	\$ 64.960
217	Mesas plasticas blancas semiovaladas 80x140	1	\$ 113.100	\$ 113.100
218	Mesa blanca 70x70	1	\$ 64.960	\$ 64.960
219				
TOTAL				\$ 2.422.341
Bienes a cargo de ANGELA MARIA SALAZAR SILVA				
	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
220	Tv 65" smart tv uhd	2	\$ 2.150.000	\$ 4.300.000
221	Tv 32" led puertos hdmi	2	\$ 620.000	\$ 1.240.000

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INVENTARIOS BIENES MUEBLES

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
222	Proyector powerlite puertos hdm	1	\$ 2.780.000	\$ 2.780.000
223	Telon con tripode	2	\$ 430.000	\$ 860.000
224	Consola mezclador de audio con usb	1	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000
225	Extension electrica calibre 14	5	\$ 35.000	\$ 175.000
226	Microfono inalambrico uhf	2	\$ 330.000	\$ 660.000
227	Colchoneta en espuma flexible	12	\$ 62.500	\$ 750.000
228	Colchoneta para gimnasio 100 x 50 x 3	12	\$ 32.250	\$ 387.000
229	Nevera 400 lts	1	\$ 1.750.000	\$ 1.750.000
230	Estufa industrial 4 quemadores	1	\$ 990.000	\$ 990.000
231	Greca 30 tintos	1	\$ 348.000	\$ 348.000
232	Persiana enrollable 193 x 240	6	\$ 329.100	\$ 1.974.600
233	Horno microondas	1	\$ 229.900	\$ 229.900
234	Dispensador papel higienico	2	\$ 114.950	\$ 229.900
235	Combo dispensador mas repuesto toalla	2	\$ 75.200	\$ 150.400
236	Papelera redonda con pedal	8	\$ 39.150	\$ 313.200
237	Punto ecologico 3 papeleras	2	\$ 326.250	\$ 652.500
238	Espejo de baño 60x 80 cms	1	\$ 101.450	\$ 101.450
239	Espejo de 330 x 210 cms	1	\$ 295.000	\$ 295.000
240	Matera en plastico 40 cms	10	\$ 35.400	\$ 354.000
241	Lampara de techo acero negro	3	\$ 145.700	\$ 437.100
242	Vajilla 4 puestos	4	\$ 47.900	\$ 191.600
243	Set de 6 vasos	3	\$ 12.500	\$ 37.500
244	Pocillos en loza	4	\$ 12.250	\$ 49.000
245	Juego cubiertos	3	\$ 57.400	\$ 172.200
246	Brazo flexible	3	\$ 72.500	\$ 217.500
247	Soporte inclinable para tv	3	\$ 83.500	\$ 250.500
248	Silla universitaria negra	25	\$ 151.500	\$ 3.787.500
249	Locker metalico	1	\$ 1.080.000	\$ 1.080.000
250	Silla puff classic	15	\$ 125.600	\$ 1.884.000
251	Mesa plastica infantil	2	\$ 145.000	\$ 290.000
252	Estanteria semi industrial	1	\$ 928.000	\$ 928.000
253	Estanteria para libros	1	\$ 1.900.000	\$ 1.900.000
254	Sofa en tela verde 3 puestos	4	\$ 499.500	\$ 1.998.000
255	Mesa plastica	4	\$ 72.500	\$ 290.000
256	Mesa rectangular	2	\$ 430.000	\$ 860.000
257	Mesa 4 sillas con brazos	1	\$ 215.500	\$ 215.500
258	Carpa 4 x 4	2	\$ 1.841.500	\$ 3.683.000
259	Tablero acrilico	3	\$ 74.450	\$ 223.350
260	Telefono celular	1	\$ 290.520	\$ 290.520
261	Computador portatil intel celeron	12	\$ 1.370.000	\$ 16.440.000
262	Telefono mod gxp- 1450 identificador	1	\$ 134.050	\$ 134.050
263	Silla ergonomica	1	\$ 156.400	\$ 156.400



Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
INVENTARIOS BIENES MUEBLES

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
264	Waflera giratoria	1	\$ 295.000	\$ 295.000
265	Set de herramientas 21 piezas multiusos	1	\$ 149.000	\$ 149.000
266	Escritorio 2 cajones con llave wengue	4	\$ 360.000	\$ 1.440.000
267	Armario puertas abatibles 2 puertas	1	\$ 850.000	\$ 850.000
268	Rejor de pared silencioso de pvc color azul	1	\$ 90.000	\$ 90.000
269	Sanduchera electrica 2 puestos color negro	1	\$ 89.000	\$ 89.000
270	Fuente de chocolate 4 niveles color negro	1	\$ 129.000	\$ 129.000
271	Plancha de vapor	1	\$ 289.000	\$ 289.000
272	Mantel con diseño picnic 2 x 2 blanco	10	\$ 38.500	\$ 385.000
273	Mantel diseño picnic 2 x 2 color verde	10	\$ 62.000	\$ 620.000
274	Set de luces led por 20	2	\$ 135.000	\$ 270.000
275	Repisa flotante color wengue	4	\$ 165.000	\$ 660.000
276	Bandeja redonda acero inoxidable	2	\$ 70.000	\$ 140.000
277	Bandeja cuadrada plateado acero inoxidable	2	\$ 60.000	\$ 120.000
278	Bateria de ollas aluminio 7 piezas	1	\$ 270.000	\$ 270.000
279	Cubiertos acero inoxidable 42 piezas	2	\$ 102.000	\$ 204.000
280	Crispetera en acero inoxidable	1	\$ 1.950.000	\$ 1.950.000
281	Algodonera acero inoxidable	1	\$ 2.250.000	\$ 2.250.000
282	Saltarin elastico con resortes	1	\$ 1.390.000	\$ 1.390.000
283	Carpa 4 x 4 paredes plegable y portatil	2	\$ 1.625.000	\$ 3.250.000
284	Silla plastica rattan	30	\$ 41.500	\$ 1.245.000
285	Cajones organizadores 3 gavetas	2	\$ 165.000	\$ 330.000
286	Escritorio niños	4	\$ 237.500	\$ 950.000
287	Organizador plastico rattan	6	\$ 25.000	\$ 150.000
288	Silla para computador negro ruedas de goma	3	\$ 212.500	\$ 637.500
289	Base para tv inclinable	1	\$ 375.000	\$ 375.000
290	Butaco rattan	30	\$ 36.200	\$ 1.086.000
291	Butaco pequeño rattan	30	\$ 20.250	\$ 607.500
292	Extension 2 salidas< polarizadas pvc	3	\$ 95.000	\$ 285.000
293	Silla tipo bar cuero sintetico	5	\$ 164.000	\$ 820.000
294	Gabinete para cocina ancho 150 cm color caramelo	2	\$ 600.000	\$ 1.200.000
295	Mesa banquetera plegable 180 cm	5	\$ 420.000	\$ 2.100.000
296	Maquina de burbujas 800gr	1	\$ 250.000	\$ 250.000
297	Maquina de humo de 400w	1	\$ 350.000	\$ 350.000
298	Multitoma electrica 6 salidas	20	\$ 40.000	\$ 800.000
299	Manguera reforzada 3 capas	1	\$ 78.900	\$ 78.900
300	Silla ergonomica con brazos	1	\$ 164.720	\$ 164.720
301	Computador intel core i5 ssd 512mb ram	3	\$ 3.999.900	\$ 11.999.700
302	Computador amd ssd 500gb ram monitor 23.8	1	\$ 4.433.578	\$ 4.433.578
TOTAL				\$ 97.859.568
TOTAL				\$ 496.571.365

FUENTE: SISTEMA COBI CONTROL DE BIENES



Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INVENTARIOS BIENES MUEBLES

3.9. METODOLOGÍA

- ✓ Revisión y Análisis de información.
- ✓ Pruebas documentales.
- ✓ Trabajo de Campo los días 7, 8 y 20 de noviembre de 2023

3.10. GENERALIDADES:

3.10.1 APERTURA DE LA AUDITORIA

3.10.1. APERTURA: El día 01 de noviembre de 2023, a las 2:15 p.m., se llevó a cabo la apertura de la **AUDITORÍA AU-CI-033-2023** – en la Secretaria de Desarrollo Social, con la presencia de las Dras. Daisy Lorena álzate, Alba Betty Pineda; Julieta Patiño y María Carmenza Bermudez, y por la Unidad de Control Interno, la Directora Administrativa Dra. Gloria Marleny Álvarez Vasco y el Auditor Daniel Felipe Ramirez Ospina.



Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INVENTARIOS BIENES MUEBLES

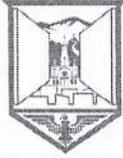


3.10.2 GENERALIDADES DEL TEMA OBJETO DE AUDITORIA

Se verificarán los bienes muebles que aparecen en el aplicativo COBI y se cotejará si se están realizando los procedimientos establecidos por la entidad municipal tales como:

LOS PROCEDIMIENTOS

- Baja definitiva de bienes muebles. Versión 2 del 19 de octubre de 2023. (Realizar la baja definitiva de un bien mueble.)
- Baja del servicio de bienes muebles propiedad del municipio y adquiridos con recursos propios de I.E. versión 2 del 02 de octubre de 2023 (Retirar del servicio de un funcionario de la administración central los bienes muebles que no van a utilizar y que son propiedad del municipio.)



Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INVENTARIOS BIENES MUEBLES

- Ingreso bienes muebles al inventario de la administración central municipal. Versión 2 del 02 de octubre de 2023. (Registrar en el sistema de inventarios de la Administración Central Municipal, el ingreso de bienes muebles nuevos.)
- Traslado de bienes muebles propiedad del municipio. Versión 2 del 02 de octubre de 2023. (Realizar el traslado de uno o varios bienes que son propiedad del Municipio y se encuentran a cargo de un funcionario.)
- Reporte de siniestros ante la compañía de seguros versión 1 del 06 de enero de 2023. (Reportar los siniestros que se presenten en la Administración Municipal.)

DEFINICIONES

"BIENES MUEBLES: Muebles son las que pueden transportarse de un lugar a otro.

BIENES MUEBLES DEVOLUTIVOS: Son los bienes que se encuentran al servicio de los funcionarios, prestando una función o cometido estatal para el cual fueron adquiridos.

BIENES A CARGO: Son los bienes muebles que tiene un funcionario o un rector de una institución educativa registrados a su nombre en el sistema de inventarios.

BAJA DEL SERVICIO: Cuando un bien es retirado del servicio que está prestando al funcionario que lo tiene a cargo, y que puede ser o no servible.

TRASLADOS: Es la entrega de un bien mueble devolutivo por parte de quien lo tiene registrado a su cargo en el sistema de inventarios, a otra persona de la administración.

BIENES INSERVIBLES: Son bienes que por su desgaste, deterioro u obsolescencia, material o tecnológica, no son útiles para el servicio al cual se encuentran destinados y no ofrecen posibilidad alguna de uso o aprovechamiento de su parte.

SEGURO: El seguro es un contrato, en virtud del cual una persona jurídica llamada asegurador, asume, a cambio de una prima, un riesgo que le es trasladado por una persona natural o jurídica llamado tomador y en el cual éste tiene un interés asegurable, con el fin de indemnizarlo, en el evento de que ocurra la realización del riesgo.



Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INVENTARIOS BIENES MUEBLES

INTERMEDIARIOS DE SEGUROS: Son personas naturales o jurídicas autorizadas para ejercer una intermediación de seguros. Ellos se encargan de ofrecer asesoría, promover y conducir la celebración de pólizas de seguros de personas naturales o jurídicas que tienen necesidades de algún tipo de protección.

AMPARO O COBERTURA: Es el riesgo o evento que cubre el determinado seguro adquirido.

TODOS LOS RIESGOS DAÑOS MATERIALES: Su objeto es amparar todos los bienes inmuebles y muebles de propiedad del Municipio y de las Instituciones Educativas.

LIQUIDACIÓN DE SINIESTRO: Se refiere al proceso mediante el cual se determina la ocurrencia del siniestro, si éste se encuentra cubierto por un seguro contratado y en caso afirmativo, cuánto es la indemnización o pago que corresponde. "

Fuente: procedimientos de la oficina de bienes del municipio





UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INVENTARIOS BIENES MUEBLES

Alcaldía de Manizales

Bienes revisados al funcionario Dany Alejandro Ocampo Yela los cuales están ubicados en el cisco del barrio el Carmen.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	COBI	FISICO	DIFERENCIA		COSTO DE LOS BIENES
			FALTANTE	SOBRANTE	
Moldes para torta	1	1	0	0	\$ 20.000
Paila	1	1	0	0	\$ 60.000
Licuadora	1	1	0	0	\$ 120.000
Nevera	1	1	0	0	\$ 300.000
Bastones metalicos	2	2	0	0	\$ 60.000
Mesas plasticas	5	5	0	0	\$ 249.500
Minicomponentes	1	1	0	0	\$ 290.000
Kit recreativo	1	1	0	0	\$ 435.000
Colchonetas	18	18	0	0	\$ 180.000
Parques	1	1	0	0	\$ 10.000
Olla con tapa	2	2	0	0	\$ 80.000
Cilindro a gas de 33 libras	1	1	0	0	\$ 89.000
Sillas plasticas	7	7	0	0	\$ 198.373
Maletin primeros auxilios	1	1	0	0	\$ 48.790
TOTAL					\$ 2.140.663

Bienes revisados a la funcionaria Juanita María Nieto Arango los cuales están ubicados en el cisco del barrio San Jorge.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	COBI	FISICO	DIFERENCIA		COSTO DE LOS BIENES
			FALTANTE	SOBRANTE	
Carpa plegable azul	1	1	0	0	\$ 1.200.000
Ups de 500 va	1	1	0	0	\$ 110.000
Telon	1	1	0	0	\$ 300.000
Dvr 8 puertos turbo 1080 hdmi	1	1	0	0	\$ 500.000
Disco duro 10 t464	1	1	0	0	\$ 750.000



Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

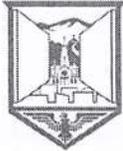
INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

INVENTARIOS BIENES MUEBLES

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	COBI	FISICO	DIFERENCIA		COSTO DE LOS BIENES
			FALTANTE	SOBRANTE	
Camara tipo turbo	5	5	0	0	\$ 500.000
Camara domo	3	3	0	0	\$ 2.700.000
Cable	1	1	0	0	\$ 360.000
Accesorios video balum toma aerea	8	8	0	0	\$ 400.000
Colchonetas 0.90 x 1.90 x 14	31	31	0	0	\$ 2.439.514
Sillas mariposa uno tapizadas	43	43	0	0	\$ 4.517.967
Grabadoras mod.kbmp50	1	1	0	0	\$ 164.000
Escritorio en madera de 3 gavetas	1	1	0	0	\$ 185.000
Escritorio tipo gerente en maderta	1	1	0	0	\$ 420.000
Silla secretarial mecanica	1	1	0	0	\$ 129.920
Archivador metalica de 3 gavetas en lami	3	3	0	0	\$ 1.200.000
Sillas fijas sin brazos en madera	3	3	0	0	\$ 4.059
Sillas ejecutivas contacto permanente co	1	1	0	0	\$ 235.000
Sillas rimax sin descansabrazo blancas	75	75	0	0	\$ 1.260.000
Papelografo expografo con tripode	1	1	0	0	\$ 150.000
Mueble para t.v en madera con 2 puertas	1	1	0	0	\$ 547.520
Mesa plastica cuadrada 70x70x30	30	30	0	0	\$ 1.235.400
Greca para 20 tintos en acero inox	1	1	0	0	\$ 271.440
Silla plastica con brazos blanca	101	101	0	0	\$ 2.705.285
Tablero en acrilico mediano de 120x90 para marcado	1	1	0	0	\$ 248.240
Sillas plasticas sin brazos	71	71	0	0	\$ 1.393.588

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

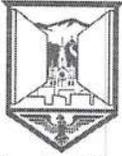


Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INVENTARIOS BIENES MUEBLES

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	COBI	FISICO	DIFERENCIA		COSTO DE LOS BIENES
			FALTANTE	SOBRANTE	
color blanco					
Plato pando en porcelana	20	20	0	0	\$ 98.000
Pocillo te en porcelana	20	20	0	0	\$ 60.000
Papelera rectangular plastica en vaiven 40 litros	1	1	0	0	\$ 42.000
Silla plastica blanca sin brazos	67	67	0	0	\$ 2.545.598
Base para cabina sps 502m	1	1	0	0	\$ 30.172
Cabina activa 15 800w usb sd	4	4	0	0	\$ 1.241.376
Base para cabina sps 502m	1	1	0	0	\$ 30.172
Mesas plasticas blancas cuadradas 70 x 70	45	45	0	0	\$ 1.575.000
Sillas plasticas sin brazos	117	117	0	0	\$ 1.872.000
Video proyector	3	3	0	0	\$ 4.203.600
Pantalla portatil video proyector	1	1	0	0	\$ 231.900
Maletin en lona - para botiquin	1	1	0	0	\$ 29.000
Sillas plasticas sin brazoz	119	119	0	0	\$ 1.918.756
Colchonetas espuma rosada, forro azul oscuro	20	20	0	0	\$ 800.000
Portatil hp 450, 46b 500 gb quemador dvd bateria	1	1	0	0	\$ 580.000
Cortina enrollable en blackout 118x120	4	4	0	0	\$ 572.000
Persiana enrollable estandar de blackout 193x240	1	1	0	0	\$ 328.000
Persiana enrollable de blackout 690x240	1	1	0	0	\$ 1.130.000
Silla blanca sin descansa brazo	20	20	0	0	\$ 490.000
Portatil acer a515 win10 home	1	1	0	0	\$ 1.553.497



Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
INVENTARIOS BIENES MUEBLES

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	COBI	FISICO	DIFERENCIA		COSTO DE LOS BIENES
			FALTANTE	SOBRANTE	
Silla ergonomica	1	1	0	0	\$ 370.000
Escritorio ejecutivo 2 gavetas	1	1	0	0	\$ 670.000
TOTAL					\$ 44.298.004

Bienes revisados a la funcionaria Aura María Bedoya Rivera los cuales están ubicados en el cisco del barrio el Carmen.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	COBI	FISICO	DIFERENCIA		COSTO DE LOS BIENES
			FALTANTE	SOBRANTE	
Silla ergonomica	1	1	0	0	\$ 370.000
Portatil acer a515 win10 home	1	1	0	0	\$ 1.553.497
Mesas plasticas rimax	1	1	0	0	\$ 61.000
Mesa blanca de 70*70 plasticas	4	4	0	0	\$ 194.824
Mesa blanca 70x70	1	1	0	0	\$ 64.960
Mesas plasticas blancas semiovaladas 80x140	1	1	0	0	\$ 113.100
Mesa blanca 70x70	1	1	0	0	\$ 64.960
TOTAL					\$ 2.422.341

Bienes revisados a la funcionaria Angela Maria Salazar Silva los cuales están ubicados en Casa Joven.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	COBI	FISICO	DIFERENCIA		COSTO DE LOS BIENES
			FALTANTE	SOBRANTE	
Tv 65" smart tv uhd	2	2	0	0	\$ 4.300.000
Tv 32 " led puertos hdmi	2	2	0	0	\$ 1.240.000
Proyector powerlite puertos hdm	1	1	0	0	\$ 2.780.000
Telon con tripode	2	2	0	0	\$ 860.000
Consola mezclador de audio con usb	1	1	0	0	\$ 1.100.000
Extension electrica	5	5	0	0	\$ 175.000



Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INVENTARIOS BIENES MUEBLES

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	COBI	FISICO	DIFERENCIA		COSTO DE LOS BIENES
			FALTANTE	SOBRANTE	
calibre 14					
Microfono inalambrico uhf	2	2	0	0	\$ 660.000
Colchoneta en espuma flexible	12	12	0	0	\$ 750.000
Colchoneta para gimnasio 100 x 50 x 3	12	12	0	0	\$ 387.000
Nevera 400 lts	1	1	0	0	\$ 1.750.000
Estufa industrial 4 quemadores	1	1	0	0	\$ 990.000
Greca 30 tintos	1	1	0	0	\$ 348.000
Persiana enrollable 193 x 240	6	6	0	0	\$ 1.974.600
Horno microondas	1	1	0	0	\$ 229.900
Dispensador papel higienico	2	2	0	0	\$ 229.900
Combo dispensador mas repuesto toalla	2	2	0	0	\$ 150.400
Papelera redonda con pedal	8	8	0	0	\$ 313.200
Punto ecologico 3 papeleras	2	2	0	0	\$ 652.500
Espejo de baño 60x 80 cms	1	1	0	0	\$ 101.450
Espejo de 330 x 210 cms	1	1	0	0	\$ 295.000
Matera en plastico 40 cms	10	10	0	0	\$ 354.000
Lampara de techo acero negro	3	3	0	0	\$ 437.100
Vajilla 4 puestos	4	4	0	0	\$ 191.600
Set de 6 vasos	3	3	0	0	\$ 37.500
Pocillos en loza	4	4	0	0	\$ 49.000
Juego cubiertos	3	3	0	0	\$ 172.200
Brazo flexible	3	3	0	0	\$ 217.500



Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
INVENTARIOS BIENES MUEBLES

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	COBI	FISICO	DIFERENCIA		COSTO DE LOS BIENES
			FALTANTE	SOBRANTE	
Soporte inclinable para tv	3	3	0	0	\$ 250.500
Silla universitaria negra	25	25	0	0	\$ 3.787.500
Locker metalico	1	1	0	0	\$ 1.080.000
Silla puff classic	15	15	0	0	\$ 1.884.000
Mesa plastica infantil	2	2	0	0	\$ 290.000
Estanteria semi industrial	1	1	0	0	\$ 928.000
Estanteria para libros	1	1	0	0	\$ 1.900.000
Sofa en tela verde 3 puestos	4	4	0	0	\$ 1.998.000
Mesa plastica	4	4	0	0	\$ 290.000
Mesa rectangular	2	2	0	0	\$ 860.000
Mesa 4 sillas con brazos	1	1	0	0	\$ 215.500
Carpa 4 x 4	2	2	0	0	\$ 3.683.000
Tablero acrilico	3	3	0	0	\$ 223.350
Telefono celular	1	1	0	0	\$ 290.520
Computador portatil intel celeron	12	12	0	0	\$ 16.440.000
Telefono mod gxp- 1450 identificador	1	1	0	0	\$ 134.050
Silla ergonomica	1	1	0	0	\$ 156.400
Waflera giratoria	1	1	0	0	\$ 295.000
Set de herramientas 21 piezas multiusos	1	1	0	0	\$ 149.000
Escritorio 2 cajones con llave wengue	4	4	0	0	\$ 1.440.000
Armario puertas abatibles 2 puertas	1	1	0	0	\$ 850.000
Rejor de pared silencioso de pvc color azul	1	1	0	0	\$ 90.000
Sanduchera electrica 2 puestos color negro	1	1	0	0	\$ 89.000
Fuente de chocolate 4	1	1	0	0	\$ 129.000

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES



Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INVENTARIOS BIENES MUEBLES

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	COBI	FISICO	DIFERENCIA		COSTO DE LOS BIENES
			FALTANTE	SOBRANTE	
niveles color negro					
Plancha de vapor	1	1	0	0	\$ 289.000
Mantel con diseño picnic 2 x 2 blanco	10	10	0	0	\$ 385.000
Mantel diseño picnic 2 x 2 color verde	10	10	0	0	\$ 620.000
Set de luces led por 20	2	2	0	0	\$ 270.000
Repisa flotante color wengue	4	4	0	0	\$ 660.000
Bandeja redonda acero inoxidable	2	2	0	0	\$ 140.000
Bandeja cuadrada plateado acero inoxidable	2	2	0	0	\$ 120.000
Bateria de ollas aluminio 7 piezas	1	1	0	0	\$ 270.000
Cubiertos acero inoxidable 42 piezas	2	2	0	0	\$ 204.000
Crispetera en acero inoxidable	1	1	0	0	\$ 1.950.000
Algodonera acero inoxidable	1	1	0	0	\$ 2.250.000
Saltarin elastico con resortes	1	1	0	0	\$ 1.390.000
Carpa 4 x 4 paredes plegable y portatil	2	2	0	0	\$ 3.250.000
Silla plastica rattan	30	30	0	0	\$ 1.245.000
Cajones organizadores 3 gavetas	2	2	0	0	\$ 330.000
Escritorio niños	4	4	0	0	\$ 950.000
Organizador plastico rattan	6	6	0	0	\$ 150.000
Silla para computador negro ruedas de goma	3	3	0	0	\$ 637.500
Base para tv inclinable	1	1	0	0	\$ 375.000
Butaco rattan	30	30	0	0	\$ 1.086.000



Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

INVENTARIOS BIENES MUEBLES

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	COBI	FISICO	DIFERENCIA		COSTO DE LOS BIENES
			FALTANTE	SOBRANTE	
Butaco pequeño rattan	30	30	0	0	\$ 607.500
Extension 2 salidas< polarizadas pvc	3	3	0	0	\$ 285.000
Silla tipo bar cuero sintetico	5	5	0	0	\$ 820.000
Gabinete para cocina ancho 150 cm color caramelo	2	2	0	0	\$ 1.200.000
Mesa banquetera plegable 180 cm	5	5	0	0	\$ 2.100.000
Maquina de burbujas 800gr	1	1	0	0	\$ 250.000
Maquina de humo de 400w	1	1	0	0	\$ 350.000
Multitoma electrica 6 salidas	20	20	0	0	\$ 800.000
Manguera reforzada 3 capas	1	1	0	0	\$ 78.900
Silla ergonomica con brazos	1	1	0	0	\$ 164.720
Computador intel core i5 ssd 512mb ram	3	3	0	0	\$ 11.999.700
Computador amd ssd 500gb ram monitor 23.8	1	1	0	0	\$ 4.433.578
TOTAL					\$ 97.859.568

De los inventarios cotejados, no se evidenciaron diferencias entre lo físico y lo reportado en el aplicativo COBI.



Alcaldía de Manizales

MANIZALES AVANZA
 ¡No te quedes atrás!

 Edificio Alcaldía de Manizales
 Calle 19 No. 21-44. Código Postal 170001
 www.manizales.gov.co



Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INVENTARIOS BIENES MUEBLES

3.11. RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR

3.11.1 DEBILIDADES

3.11.2 OPORTUNIDADES DE MEJORA

3.11.2.1 Al realizar la visita de campo el día 7 de noviembre en el cisco del barrio el Carmen, se pudo evidenciar que en este bien inmueble que hace parte del municipio se encuentran los siguientes bienes así:

La Funcionaria Aura María Salazar tiene 10 bienes a su cargo

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	COBI	FISICO	DIFERENCIA		COSTO DE LOS BIENES
			FALTANTE	SOBRANTE	
Silla ergonómica	1	1	0	0	\$ 370.000
Portatil acer a515 win10 home	1	1	0	0	\$ 1.553.497
Mesas plásticas rimax	1	1	0	0	\$ 61.000
Mesa blanca de 70*70 plásticas	4	4	0	0	\$ 194.824
Mesa blanca 70x70	1	1	0	0	\$ 64.960
Mesas plásticas blancas semiovaladas 80x140	1	1	0	0	\$ 113.100
Mesa blanca 70x70	1	1	0	0	\$ 64.960
TOTAL					\$ 2.422.341

Por otro lado, se encontró físicamente 172 bienes sin identificación.

Como se muestra a continuación:



Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
INVENTARIOS BIENES MUEBLES

cantidad	artículo	marca	estado
1	ARCHIVADOR GRANDE METALICO	N/A	REGULAR
1	ARCHIVADOR MEDIANO VIDRIO	N/A	BUENO
1	TELEVISOR CONVENSIONAL	LG	BUENO
1	TELEVISOR CONVENSIONAL	SAMSUNG	BUENO
1	EQUIPO DE SONIDO	SAMSUNG	SIN REVISAR
1	EXTESION	N/A	BUENA
1	DVD	LG	SIN REVISAR
1	COMPUTADOR DE MESA	ACER	BUENO
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	BUENO
1	JUEGO DE BAFLES	N/A	MALO
1	COMPUTADOR PORTALTIL	COMPAQ	MALO
1	MESA DE REUNION REDONDA CON VIDRIO	N/A	BUENA
4	SILLAS DE OFICINA	N/A	BUENA
1	BASURERO PEQUEÑO	N/A	BUENO
1	TABLERO PEQUEÑO DE ACRILICO	N/A	BUENO
2	ESCRITORIO DE MESA	N/A	BUENO
1	SILLA ESCRITORIO VERDE	N/A	BUENO
1	ESCRITORIO DE MADERA PEQUEÑO	N/A	VIEJO
1	SILLA ESCRITORIO NEGRA	N/A	VIEJA
1	INFLABLE INFANTIL	N/A	ROTO
1	MOTOR DE INFLABLE	N/A	SIN REVISAR
1	CABINA DE SONIDO	N/A	SIN REVISAR
1	AMPLIFICADOR DE SONIDO	N/A	SIN REVISAR
2	BAFLES DE SONIDO GRANDE	N/A	SIN REVISAR
1	GRACA GRANDE	N/A	SIN REVISAR
5	MESAS GRANDES	N/A	PATAS ROTAS
6	SILLAS RIMAX	N/A	MALO
2	PIAÑAS PARA SONIDO	N/A	REGULAR
28	COLCHONETAS PEQUEÑAS	N/A	BUENA
1	SOPORTE TRIPODE PARA CABINA SONIDO	N/A	BUENA
1	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	N/A	MALO
1	IMPRESORA PEQUEÑA BLANCA	HP	MALO
1	VIDEO BEAM	EPSON	MALO
1	TELA PANTALLA VIDEO PROYECTOR	N/A	SIN REVISAR
1	TELEFONO INALAMBRICO	GENERAL ELECTRIC	MALO
2	TABLERO GRANDE ACRILICO	N/A	BUENO
34	SILLAS CON BRAZOS BLANCA	RIMAX	BUENA
45	SILLAS SIN BRAZOS BLANCA	RIMAX	BUENA
6	MAQUINAS PLANAS DE COCER	SINGER	SIN REVISAR
4	MAQUINAS DE COCER CONVENCIONAL ELECTRICA	SINGER	SIN REVISAR
2	SILLAS ESCRITORIO	N/A	VIEJA

172 BIENES

TOTAL



Alcaldía de Manizales

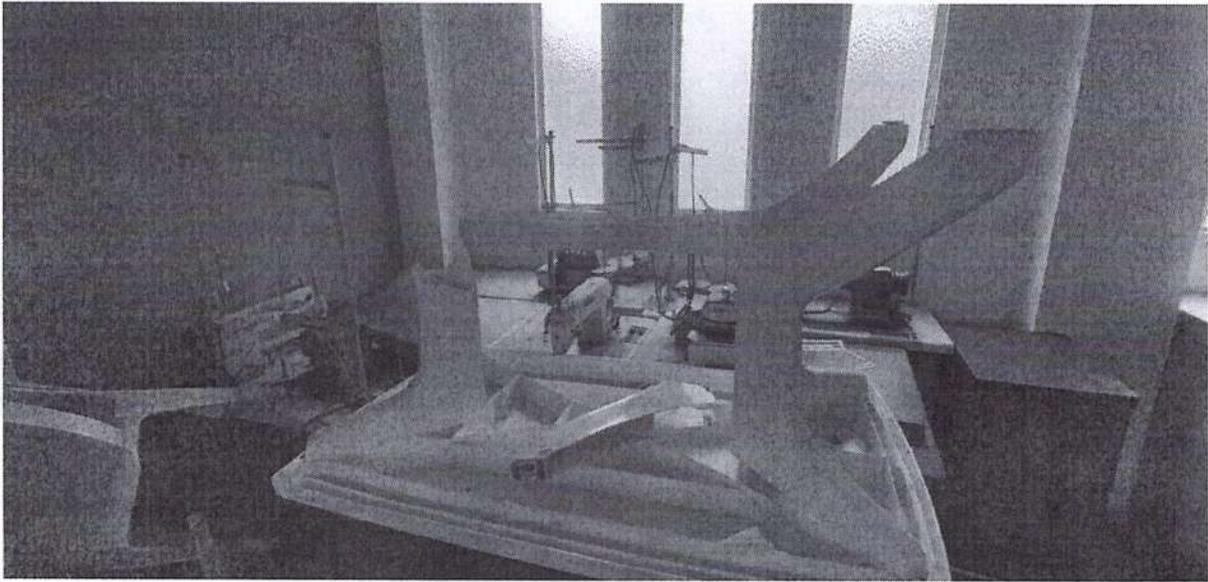
UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INVENTARIOS BIENES MUEBLES

Se puede evidenciar que

- Los bienes no tienen stiker con su código de inventario.

Se muestra imágenes de los bienes del cisco como mesas y sillas



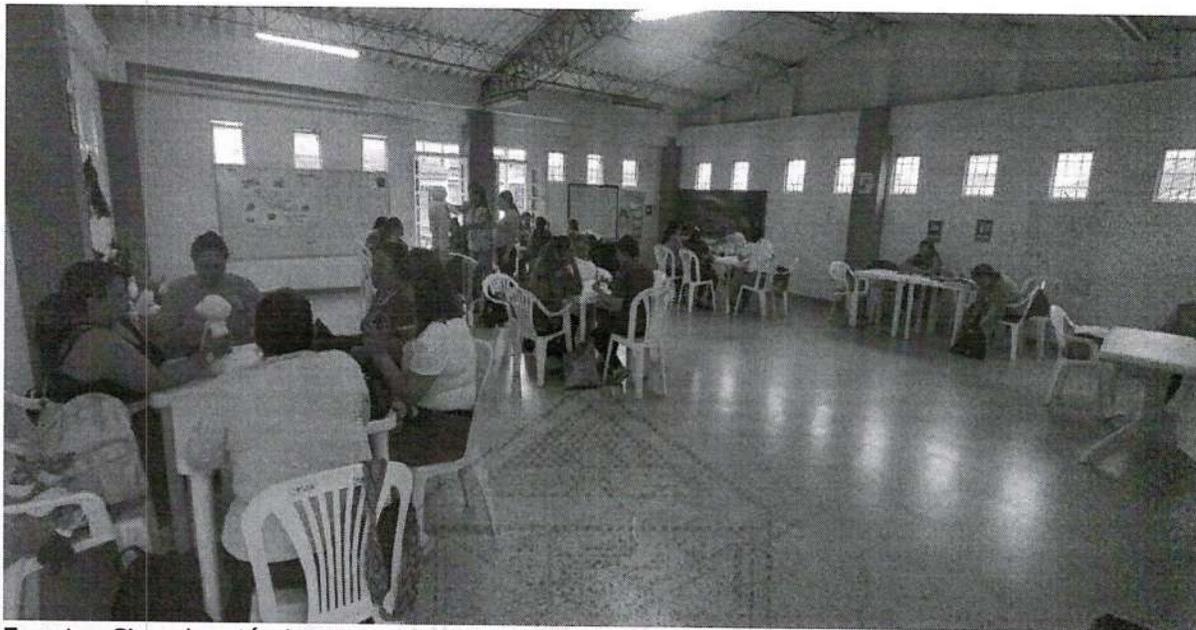
Fuente: Cisco barrio el Carmen



Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INVENTARIOS BIENES MUEBLES



Fuente: Cisco barrió el Carmen

Como se aprecia existen 172 bienes físicos en los que no se mostró evidencia documental física o magnética de esta información en el aplicativo COBI.

Se evidencia debilidad en los mecanismos de control y seguimiento toda vez que no se muestra evidencia a quien están cargados estos bienes o que funcionario los tiene en custodia.

3.11.2.2 Durante la visita de campo realizada el día 8 de noviembre del 2023 se pudo evidenciar que hay algunos bienes que fueron comprados por la secretaria de Desarrollo Social que no están siendo utilizados desde la fecha de su compra en el año 2020 bajo el contrato MIC-103-2020 del 14 de diciembre de 2020, firmado por el ordenador del gasto David Islem Ramirez quien era el Secretario de Despacho de esta Secretaría para esta fecha. Este contrato fue suscrito con Yaneth Puyo López (Cristalería la Corona) por un valor de \$49.942.700 cuyo objeto era "COMPRAS DE MENAJE CON DESTINO A LA COMUNA LA ESTACION Y LOS CORREGIMIENTOS COLOMBIA Y RIO BLANCO DE LA CIUDAD DE MANIZALES, CASA JOVEN Y CENTRO DIA"

como se observa a continuación:



Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INVENTARIOS BIENES MUEBLES

9

	ALCALDÍA DE MANIZALES	2012140651
	SERVICIOS JURÍDICOS	
CARTA DE ACEPTACION INVITACION PUBLICA MIC-103-2020 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.		

COMPLEMENTO CONTRATO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE SECOP II

Manizales, 07 de diciembre de 2020.

Señora
YANETH PUYO LOPEZ
 (CRISTALERIA LA CORONA)
 Calle 6 Nro. 4-88
 Popayán - Valle del Cauca

ALCALDIA
 DE MANIZALES

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE OFERTA – MIC-103-2020

De manera atenta, nos permitimos comunicarle que, de conformidad con el documento de informe de evaluación en firme, publicado en el SECOP II el día 02 de diciembre de 2020, con ocasión de la invitación pública MIC-103-2020, el Municipio de Manizales – Secretaría de Desarrollo Social, ha decidido aceptar la oferta electrónica presentada por **YANETH PUYO LOPEZ (CRISTALERIA LA CORONA)** Identificado con C.C 36.381.210 por valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS (49.942.700.) IVA INCLUIDO** que, junto con la presente comunicación, constituye para todos los efectos, el Contrato Estatal, de conformidad con lo dispuesto en el numeral octavo (8º) del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el cual se registrará por las siguientes estipulaciones:

- OBJETO:** “COMPRA DE MENAJE CON DESTINO A LA COMUNA LA ESTACION Y LOS CORREGIMIENTOS COLOMBIA Y RIO BLANCO DE LA CIUDAD DE MANIZALES, CASA JOVEN Y CENTRO DIAS.”
- CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:** EL CONTRATISTA se obliga al cumplimiento de lo establecido en las especificaciones técnicas de la Invitación Pública electrónica MIC-103-2020 publicada en el SECOP II con radicado CD1.BDOS.1574935. Los documentos de la invitación pública electrónica, así como la oferta presentada por el Contratista, hacen parte integral de la presente carta de aceptación de la oferta y obligan a las partes.
- VALOR DEL CONTRATO:** CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS (49.942.700.) IVA INCLUIDO, el presente valor será ejecutado conforme al valor OFERTADO por el contratista, distribuidos de la siguiente manera

CANTIDAD	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES	VALOR UNITARIO ANTES DEL IVA	VALOR DEL IVA SI LO CAUSA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO O SI LO CAUSA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Nevera	Nevera de 400 litros con dispensador de agua, control de temperatura, iluminación LED de amplio espacio interior que	\$1.470.588	\$ 279.412	\$1.750.000	\$ 1.750.000

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Alcaldía de Manizales

¡NO te quedes atrás!

www.manizales.gov.co



Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

INVENTARIOS BIENES MUEBLES

ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES
	SERVICIOS JURÍDICOS 2012140651
CARTA DE ACEPTACION INVITACION PUBLICA MIC-103-2020	
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.	

		permite guardar recipientes de gran tamaño, multahorro energético, de dos puertas.				
10	Mesas	Mesa plástica 70x70 color blanca	\$ 34.874	\$ 6.626	\$ 41.500	\$ 415.000
50	Sillas	Silla plástica blanca con descansabrazo.	\$ 24.370	\$ 4.630	\$ 29.000	\$ 1.450.000
1	Estufa	Estufa industrial de 1 puesto con quemador doble	\$ 205.882	\$ 39.118	\$ 245.000	\$ 245.000
1	Regulador	Regulador para estufa	\$ 13.445	\$ 2.555	\$ 16.000	\$ 16.000
1	Caldero	Caldero en aluminio indio de 60x70	\$ 291.807	\$ 55.443	\$ 347.250	\$ 347.250
1	Juego ollas	Juego de ollas de la 18 a la 26	\$ 95.378	\$ 18.122	\$ 113.500	\$ 113.500
1	Cuchillo	Cuchillo profesional 8" tipo chef de alta calidad en acero inoxidable, mango de polipropileno con textura, filo de alta durabilidad como consecuencia de tratamiento térmico a las láminas.	\$ 18.487	\$ 3.513	\$ 22.000	\$ 22.000
1	Cuchillo	Cuchillo profesional tramontina 10 tipo chef de alta calidad en acero inoxidable, mango de polipropileno con textura, filo de alta durabilidad como consecuencia de tratamiento térmico a las láminas.	\$ 39.496	\$ 7.504	\$ 47.000	\$ 47.000
1	Cuchillo	Cuchillo profesional tramontina 12 tipo chef de alta calidad en acero inoxidable, mango de polipropileno con textura, filo de alta durabilidad como consecuencia de tratamiento térmico a las láminas.	\$ 47.899	\$ 9.101	\$ 57.000	\$ 57.000
6	Bandejas	Bandejas en aluminio 36x51	\$ 20.168	\$ 3.832	\$ 24.000	\$ 144.000
3	Tablas para picar	Tablas para picar en plástico 41x30	\$ 29.412	\$ 5.588	\$ 35.000	\$ 105.000
1	Greca	Greca eléctrica para 30 tintos	\$ 292.437	\$ 55.563	\$ 348.000	\$ 348.000
1	Batea	Batea en aluminio	\$ 22.521	\$ 4.279	\$ 26.800	\$ 26.800
2	Espumadera	Espumadera en aluminio mango de madera	\$ 7.899	\$ 1.501	\$ 9.400	\$ 18.800

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES



Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INVENTARIOS BIENES MUEBLES

9

	ALCALDÍA DE MANIZALES	2012140651
	SERVICIOS JURÍDICOS	
CARTA DE ACEPTACION INVITACION PÚBLICA MIC-103-2020		
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.		

1	Cucharon	Cucharon soperero en aluminio	\$ 7.899	\$ 1.501	\$ 9.400	\$ 9.400
4	Cortinas	Cortinas enrollables en Blackout en aluminio, bolsillo vulcanizado cadenilla plástica mecanismo R8 de 110*120	\$ 120.168	\$ 22.832	\$ 143.000	\$ 572.000
1	Cortinas	Persiana enrollable estándar de blackout en aluminio bolsillo vulcanizado cadenilla plástica mecanismo R8 de 193*240	\$ 276.050	\$ 52.450	\$ 328.500	\$ 328.500
1	Cortinas	Persiana enrollable estándar de blackout en aluminio bolsillo vulcanizado cadenilla plástica mecanismo R8 de 690*240	\$ 949.580	\$ 180.420	\$ 1.130.000	\$ 1.130.000
20	Sillas	Silla plástica blanca sin descanso brazo.	\$ 20.588	\$ 3.912	\$ 24.500	\$ 490.000
12	Colchoneta para juegos	Colchoneta en espuma flexible para juegos, forrada en lona impermeable de medidas 180x60x5 cm, enrollable	\$ 52.521	\$ 9.979	\$ 62.500	\$ 750.000
12	Colchoneta para gimnasio	Colchoneta para gimnasio de medidas 100x50x3 cm rellena de espuma y forrada en hule negro	\$ 27.101	\$ 5.149	\$ 32.250	\$ 387.000
1	Nevera	Nevera de 400 litros con dispensador de agua, control de temperatura, iluminación LED de amplio espacio interior que permita guardar recipientes de gran tamaño, multiahorro energético, de dos puertas	\$ 1.470.588	\$ 279.412	\$ 1.750.000	\$ 1.750.000
1	Estufa	Estufa industrial de 4 quemadores, estructura en acero inoxidable, de 1.70x50x85	\$ 831.933	\$ 158.067	\$ 990.000	\$ 990.000
1	Greca	Greca eléctrica para 30 tintos 5 litros	\$ 292.437	\$ 55.563	\$ 348.000	\$ 348.000
6	Cortinas	Persiana enrollable estándar de blackout en aluminio bolsillo vulcanizado cadenilla plástica mecanismo R8 de 193*240	\$ 276.555	\$ 52.545	\$ 329.100	\$ 1.974.600
1	Horno Microondas	Horno microondas blanco, de 0,7 pies cúbicos, con una capacidad de 20 litros, 6 programas automáticos, 10 niveles; de 26.2cm x45.5cmx38 cm	\$ 193.193	\$ 36.707	\$ 229.900	\$ 229.900
2	Dispensador de papel Higiénico	Dispensador Papel Higiénico, en Acero Inoxidable, tamaño jumbo, de 12x27 cm	\$ 94.454	\$ 17.946	\$ 112.400	\$ 224.800

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Alcaldía de Manizales

¡No te quedes atrás!

www.manizales.gov.co



Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
INVENTARIOS BIENES MUEBLES

ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES
	SERVICIOS JURÍDICOS 2012140651
CARTA DE ACEPTACION INVITACION PUBLICA MIC-103-2020	
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.	

2	Dispensador de toallas para manos	Combo dispensador + repuesto toalla de manos pre cortada, solo se toca el producto a utilizar, controla el desperdicio, de 63x44x31cm	\$ 63.193	\$ 12.007	\$ 75.200	\$ 150.400
8	Papelera	Papelera redonda de pedal, blanca en metal de 5 lts, de 28x30x21 cm.	\$ 32.899	\$ 6.251	\$ 39.150	\$ 313.200
2	Punto Ecológico	Punto Ecológico conformado por 3 Papeleras tapa de Valvén de 53 lts	\$ 274.160	\$ 52.090	\$ 326.250	\$ 652.500
2	Espejo para baño	Espejo de baño 60x80 cm marco frosting, plateado	\$ 85.252	\$ 16.198	\$ 101.450	\$ 202.900
1	Espejo para gimnasio	Espejo de 330x 210 cm, medidas 3x2.	\$ 247.899	\$ 47.101	\$ 295.000	\$ 295.000
10	Matera	Matera en plástico 100% reciclado blanca, 40 cm	\$ 29.748	\$ 5.652	\$ 35.400	\$ 354.000
3	Lámpara	Lámpara de techo en acero negro, de 110cm x 17cm	\$ 122.437	\$ 23.263	\$ 145.700	\$ 437.100
4	Vajilla	Vajilla 4 puestos, 16 piezas, de vidrio refractario, color transparente	\$ 40.252	\$ 7.648	\$ 47.900	\$ 191.600
3	Vasos	Set x 6 vasos en vidrio, entre 10oz y 13 oz	\$ 10.504	\$ 1.996	\$ 12.500	\$ 37.500
10	Pocillos	Pocillo en loza, blanco, de 280cc, redondo	\$ 4.118	\$ 782	\$ 4.900	\$ 49.000
3	Cubiertos	Juego de cubiertos en acero inoxidable, 24 piezas; 6 puestos.	\$ 48.235	\$ 9.165	\$ 57.400	\$ 172.200
3	Soporte para Televisor	Brazo Flexible 23" a 55" de 44x43 cm	\$ 60.924	\$ 11.576	\$ 72.500	\$ 217.500
3	Soporte para Televisor	Soporte Inclinable para tv 37 a 70 pulgadas, de 37.5x68.5x15.3	\$ 70.168	\$ 13.332	\$ 83.500	\$ 250.500
25	Sillas universitarias	Silla Universitaria negra, en plástico, base metálica, brazo fijo, de 40x45x85 cm.	\$ 127.311	\$ 24.189	\$ 151.500	\$ 3.787.500
1	Lockers	Lockers metálicos de 12 puestos, con sistema de seguridad a base de llaves, de 180x99cm.	\$ 907.563	\$ 172.437	\$1.080.000	\$ 1.080.000
2	Escritorio	Escritorio en aglomerado MDF, color blanco, medidas 120x75.5 cm	\$ 214.202	\$ 40.698	\$ 254.900	\$ 509.800
15	Puff	Puff tipo pera color verde Manzana, medidas de 100x100x110 aproximadamente	\$ 105.546	\$ 20.054	\$ 125.600	\$ 1.884.000

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES



Alcaldía de Manizales

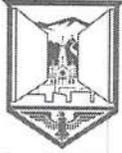
UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INVENTARIOS BIENES MUEBLES

	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS CARTA DE ACEPTACION INVITACION PUBLICA-MIC-103-2020 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.	2012140651
---	---	------------

250	Pocillos Chocolateros	Pocillo de Té 220 cc Nevada	\$ 3.866	\$ 734	\$ 4.600	\$ 1.150.000
50	Cucharas	Cucharas Soperas de acero inoxidable medidas 7 a 20 mililitros de capacidad	\$ 882	\$ 168	\$ 1.050	\$ 52.500
66	Platos Hondos	Platos para sopa de loza melanina Diámetro 18.5 cm Altura 5 cm	\$ 3.529	\$ 671	\$ 4.200	\$ 277.200
86	Platos Pandos	Platos pandos de loza, Materia Porcelana Forma Redonda Diámetro 31cm altura 2.5 cm	\$ 5.378	\$ 1.022	\$ 6.400	\$ 550.400
90	Platos para Torta	Plato tortero, Material Melanina Forma Redonda con Diámetro 15 cm	\$ 5.462	\$ 1.038	\$ 6.500	\$ 585.000
3	Licuadora	Licuadora más vaso picatodo, Potencia 350 W Cantidad de velocidades 4 Accesorios incluidos Vaso plástico picatodo	\$ 70.672	\$ 13.428	\$ 84.100	\$ 252.300
6	Greca	Greca cafetera con capacidad para 15 tintos y conexión eléctrica, compuesta por el cuerpo donde se mantiene el tinto y el agua caliente, en la parte superior cuenta con un recipiente para la leche con su respectiva tapa, las llaves de salida tipo Italianas con chupa las cuales permiten un manejo fácil y adecuado para la dosificación de la bebida y 3 servicios: agua (para la preparación de aromáticas, té o cualquier otra bebida a base de agua caliente), café o leche.	\$ 264.706	\$ 50.294	\$ 315.000	\$ 1.890.000
1	Estufa Eléctrica	Estufa eléctrica de 2 puestos. Tipo de alimentación Eléctrica Cantidad de hornallas 2 Voltaje 120	\$ 79.748	\$ 15.152	\$ 94.900	\$ 94.900
5	Estufa a Gas	Estufa de 2 puestos gris. Tipo de alimentación Gas Cantidad de hornallas 2 Tipo de conexión Multigas Tipo de montaje De mesa Válvulas de seguridad	\$ 49.076	\$ 9.324	\$ 58.400	\$ 292.000

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES



Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
INVENTARIOS BIENES MUEBLES

9.

	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS 2012140651 CARTA DE ACEPTACION INVITACION PÚBLICA MIC-103-2020 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.
--	---

2	Escritorio Escolar	Mesa plástica cuadrada para niños de 1 a 6 años, 4 Sillas infantiles, estables y ergonómicas en plástico color verde, de 70,7cm x 70,7cm x 50,7cm sillas de 38cm largo x 37,5cm ancho x 53,5cm alto.	\$ 121.849	\$ 23.151	\$ 145.000	\$ 290.000
2	Estantería	Estantería SemiIndustrial en metal., Negro entrepaño de 1.85x44.6x91 cm	\$ 390.252	\$ 74.148	\$ 464.400	\$ 928.800
2	Estantería	Estantería para libros blanca con 4 entre paños para 5 espacios útiles, de 149x149 cm	\$ 798.319	\$ 151.681	\$ 950.000	\$ 1.900.000
2	Sofá	Sofá en tela verde, 3 puestos, relleno de espuma, de 70x170 cm	\$ 839.496	\$ 159.504	\$ 999.000	\$ 1.998.000
2	Comedor Infantil	Mesa plástica cuadrada para niños de 1 a 6 años, 4 Sillas infantiles, estables y ergonómicas en plástico color verde, de 70,7cm x 70,7cm x 50,7cm sillas de 38cm largo x 37,5cm ancho x 53,5cm alto	\$ 121.849	\$ 23.151	\$ 145.000	\$ 290.000
2	Mesa de trabajo	Mesa rectangular en color blanco, estructura elaborada en melamina, de 75x120 cm	\$ 361.345	\$ 68.655	\$ 430.000	\$ 860.000
1	Mesa para jardín	Mesa y 4 Sillas con brazos, de apariencia madera, de plástico. La Mesa: 75x75 cm y la Silla: 82,5x59x58	\$ 180.672	\$ 34.328	\$ 215.000	\$ 215.000
2	Carpa plegable	Carpa de 4x4 mts x 2.20 de altura, elaborada en 1/2 en calibre 18 y tubería 1" en calibre 18, con base laminada 1/8 en las 4 patas. La carpa debe incluir techo y paredes en lona, resistente a la intemperie con estampado a definir	\$ 1.547.479	\$ 294.021	\$ 1.841.500	\$ 3.683.000
3	Tablero	Tablero Acrílico con Marco en madera 60x80cm	\$ 62.563	\$ 11.887	\$ 74.450	\$ 223.350
4	Ollas	Caldero Munal 36 cm referencia 2109	\$ 54.832	\$ 10.418	\$ 65.250	\$ 261.000
650	Pocillos tinteros	Pocillo tintero, medidas 150 cc y Plato Té: 12,5 cm	\$ 4.118	\$ 782	\$ 4.900	\$ 3.185.000
200	Vasos para Jugo	Vaso Arenado de plástico para jugo 10 onzas	\$ 1.471	\$ 279	\$ 1.750	\$ 350.000

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Alcaldía de Manizales

¡No te quedes atrás!

www.manizales.gov.co



Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INVENTARIOS BIENES MUEBLES

	ALCALDÍA DE MANIZALES	2012140651
	SERVICIOS JURÍDICOS	
CARTA DE ACEPTACION INVITACION PUBLICA MIO-103-2020 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.		

3. Cumplir con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos, en esta invitación pública y en la propuesta presentada, lo cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.
4. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro con las constancias de entrega.
5. Realizar todas las gestiones y actividades pertinentes y conducentes a la ejecución y cumplimiento del objeto convenido.
6. Contar con el personal idóneo y calificado para la ejecución del objeto del contrato.
7. Solicitar autorización al Supervisor, cuando requiera realizar alguna modificación a lo definido.
8. Informar a la Entidad cualquier situación que altere el normal desarrollo de la actividad programada.
9. El contratista será responsable de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato cuando de ellos se desprenda o cause un perjuicio a la administración o a terceros.
10. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca o se le dé a conocer por parte de la entidad contratante con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
11. Mantener indemne la Alcaldía de Manizales libre de todo reclamo litigo o acción legal por la acción u omisión en la ejecución del contrato.
12. Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la realización del objeto contractual, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con Alcaldía de Manizales.
13. Las demás que se requieran para lograr el cumplimiento del objeto del contrato.

6. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

Serán obligaciones del Municipio de Manizales las siguientes:

1. Cancelar a EL CONTRATISTA el valor del presente contrato.
2. Designar al supervisor del contrato a suscribir.
3. Certificar el cumplimiento a satisfacción del objeto y las obligaciones contractuales a través del supervisor designado.
4. Vigilar que EL CONTRATISTA efectúe el pago de los impuestos y estampillas que genere el presente contrato en los términos y cuantía que señale la ley, para que pueda predicarse el perfeccionamiento y la ejecución del mismo contrato.

7. FORMA DE PAGO:

Se efectuarán mediante un pago único previa certificación expedida por el supervisor sobre el cumplimiento del objeto del contrato, acerca del cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibo a satisfacción, y de la certificación de encontrarse el contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para la realización del pago derivado del contrato, el CONTRATISTA ADJUDICATARIO debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

- ✓ El pago se realizará previa presentación de la cuenta de cobro o factura, pago a parafiscales y certificación de cumplimiento expedida por el funcionario designado para ejercer la supervisión del contrato.
- ✓ En el evento que no se hubieren realizado totalmente los aportes, esta entidad retendrá las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación y hará el correspondiente pago.
- ✓ Advirtiendo que será causal de terminación unilateral del contrato cuando se compruebe la evasión en el

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES



Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
INVENTARIOS BIENES MUEBLES

	ALCALDÍA DE MANIZALES,	
	SERVICIOS JURÍDICOS	
2012140651		
CARTA DE ACEPTACION INVITACION PUBLICA MIC-103-2020 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.		

40	Mesas Plásticas	Mesa plástica color blanco, Largo: 72.0cm - Ancho: 72.0cm - Alto: 72.0cm.	\$ 47.479	\$ 9.021	\$ 56.500	\$ 2.260.000
120	Sillas Plásticas	Silla plástica Dinastía blanca Largo 59 cm Ancho 55.5 cm Altura 74.5 cm	\$ 24.370	\$ 4.630	\$ 29.000	\$ 3.480.000
SUBTOTAL					\$ 14.680.300	

VALOR SUBTOTAL PRECIOS TOTALES	\$ 41.968.655
IVA (SI LO CAUSA) DE LOS PRECIOS TOTALES	\$ 7.974.045
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (SI LO CAUSA) DE LOS PRECIOS TOTALES	\$ 49.942.700

4. **PLAZO:** Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de diciembre de 2020, previa aprobación de la garantía exigida. La garantía única deberá ser presentada dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación a la aceptación de la oferta.

5. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

EL CONTRATISTA se obliga para con EL MUNICIPIO a:

OBLIGACIONES ESPECIALES.

1. Concretar con el supervisor, el procedimiento para la entrega y recepción de los elementos.
2. Entregar los elementos nuevos y en perfecto estado (acorde con las especificaciones) en el plazo y el lugar previamente definido con el supervisor. (No se aceptan elementos remanufacturados), deben estar en perfectas condiciones de empaque, embalaje y almacenamiento.
3. Garantizar las características calidad y cantidad de los elementos objeto de la contratación, acorde a las especificaciones técnicas indicadas por la Administración Municipal.
4. Entregar al Municipio de Manizales los bienes dentro del plazo estipulado dentro del proceso.
5. Reemplazar los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad, para lo cual el contratista deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos.
6. Hacer entrega de los elementos bajo las especificaciones y calidad exigidas por la Administración Municipal.
7. Ofrecer una garantía de mínimo un (01) año de todos los productos, excepto por el mal e irresponsable uso de los bienes

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Ejecutar el contrato dentro del plazo pactado.
2. Coordinar conjuntamente con la Alcaldía de Manizales, las actividades, procedimientos y actuaciones inherentes a la ejecución del contrato, informando permanentemente de cualquier imprevisto, impedimento o circunstancia que perturbe o llegara a alterar el cabal cumplimiento del mismo.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Alcaldía de Manizales

¡NO te quedes atrás!

www.manizales.gov.co



Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INVENTARIOS BIENES MUEBLES

94

 ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS	2012140651
	CARTA DE ACEPTACION INVITACION PUBLICA MIC-103-2020 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.	

pago total o parcial de aportes por parte del contratista durante la ejecución del contrato.

Nota: En caso de no agotar el presupuesto oficial, el saldo en ningún caso será pagado al contratista, teniendo en cuenta que el suministro depende de las necesidades de la Administración.

8. **FACTURA ELECTRÓNICA:** En caso de que el contratista emita factura electrónica, El SUPERVISOR del presente contrato, elaborará y enviará a EL CONTRATISTA, el Acta de Pago Parcial y o de Liquidación en el formato controlado correspondiente, en las fechas establecidas para el pago. Posteriormente, y sólo con el envío previo de dicho documento, EL CONTRATISTA facturará y enviará factura electrónica al correo facturaelectronica@manizales.gov.co único correo autorizado para recibir la facturación, junto con la anteriormente referenciada Acta de Pago Parcial o de Liquidación. Con el cumplimiento de dichos lineamientos, se dará inicio al procedimiento correspondiente al Pago.
9. **GARANTÍAS:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 1150 de 2008 y Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá constituir una garantía en favor de EL MUNICIPIO, para amparar los siguientes riesgos

Cumplimiento de las obligaciones surgidas del CONTRATO. Este amparo debe incluir de manera expresa la cobertura de la cláusula penal pecuniaria y de las multas.	10% del valor del contrato. En ningún caso sea inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria.	Vigencia del contrato y cuatro (04) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	20% del valor de contrato.	Vigencia del contrato y cuatro (04) meses más.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

EL MUNICIPIO no acepta la imposición de garantías, en los términos del artículo 1061 del Código de Comercio. Se entiende que la compañía de seguros renuncia a tales garantías con la expedición de la respectiva garantía exigida.

10. **INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al Municipio de cualquier daño o perjuicio originado en reclamación proveniente de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de sus sub contratistas o dependientes o que tengan como causa este contrato.
11. **MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA y previo requerimiento e informe del supervisor, EL MUNICIPIO podrá imponer y hacer exigibles las multas diarias y sucesivas hasta el uno (1%) por ciento del valor de este contrato por cada día de retraso o proporcional a las obligaciones incumplidas, según el caso, las cuales entre si no podrán exceder el diez (10%) del valor del mismo.
12. **PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento total, defectuoso o parcial, al final del término de ejecución del contrato de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, éste pagará al MUNICIPIO a título de pena y estimación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al diez (10%) del valor del contrato. En el evento

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Alcaldía de Manizales

¡NO te quedes atrás!

www.manizales.gov.co



Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
INVENTARIOS BIENES MUEBLES
ALCALDÍA DE
MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES

SERVICIOS JURÍDICOS

2012140651

CARTA DE ACEPTACION INVITACION PUBLICA MIC-103-2020
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

en que los perjuicios superen el valor estimado en esta cláusula, EL MUNICIPIO adelantará las acciones pertinentes para lograr su cobro imputando el valor pagado a dichos perjuicios. Las partes acuerdan que la cuantía de la cláusula penal pecuniaria podrá ser deducida de las sumas que por cualquier concepto se deban AL CONTRATISTA y si fuere necesario de la garantía de cumplimiento del contrato, llegándose en última instancia al cobro por la vía jurisdiccional para el saldo no cubierto. Lo dispuesto en la presente cláusula también podrá ser aplicado en el evento en que en cualquier momento de ejecución del contrato el monto de la totalidad de las multas sucesivas impuestas por EL MUNICIPIO, iguale o supere el diez por ciento (10%) del valor del contrato.

PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO, APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA PENAL, LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, Y DEMÁS SANCIONES. De conformidad con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), EL MUNICIPIO tendrá la facultad de imponer las multas, y/o aplicar la cláusula penal y demás sanciones, mediante acto administrativo, garantizando el debido proceso en el desarrollo de la actuación administrativa correspondiente, de acuerdo con el procedimiento establecido por la ley.

13. SUPERVISOR: La supervisión del contrato estará a cargo de Yury Sttefanny Rincón Hincapié Auxiliar Administrativa – Secretaria de Desarrollo Social o quien haga sus veces, la cual deberá entregar el informe de supervisión de ejecución del presente contrato, quien desarrollará las funciones de conformidad con la Ley 1474 del 2011 y las contenidas en el Decreto 0181 de 2017 "Manual de Procedimientos para las supervisiones e interventorias de los contratos y convenios que celebra la administración central del Municipio de Manizales" y en especial ejercerán las siguientes: 1. Supervisar y controlar el correcto cumplimiento del objeto del presente contrato; 2. Expedir las certificaciones correspondientes al cumplimiento del contrato que soporten los pagos previstos en el mismo, de acuerdo con los tiempos; 3. Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes parafiscales; 4. Presentar informe mensual de supervisión de contrato; 5. Informar oportunamente al ordenador del gasto, cualquier anomalía en la ejecución del contrato; 6. Proyectar el acta de liquidación del presente contrato dentro de los cuatro meses siguientes a su terminación o cuando sea el caso, suscribirla en su calidad de Supervisor, hacerla suscribir por el contratista y finalmente por parte del Ordenador del Gasto; 7. Presentar informe final de ejecución del contrato. 8. Entregar a la Secretaría Jurídica – Área de Contratación, a través de oficio remitario, los documentos generados en la relación contractual para que sean incorporados en la carpeta respectiva. 9. Verificar que se realicen las publicaciones en el SECOP II dentro de los tres (03) días siguientes a la expedición de los documentos e imprimir el pantallazo para ser incorporado al expediente contractual.

En el caso de falta temporal o absoluta del supervisor designado, se procederá a su reasignación mediante comunicación escrita. De conformidad con los dictados de las Leyes 734 de 2002 y 1474 de 2011, los funcionarios designados como supervisores y/o interventores, deberán tener en cuenta que puede incurrir en faltas cuando omitan verificar el cumplimiento de los obligaciones derivadas de los contrato donde fueron delegados como tales.

14. LUGAR Y REQUISITO DE EJECUCIÓN: El contrato se ejecutará en la ciudad de Manizales y para su ejecución se requerirá de la existencia de la disponibilidad correspondiente y del registro del compromiso de conformidad con los artículos 41 inciso 1 de la Ley 80 de 1993, la aprobación de la garantía única, cuando se exija y el pago de las estampillas e impuesto cuando a ello hubiere lugar.



Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INVENTARIOS BIENES MUEBLES

9

	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS	2012140651
	CARTA DE ACEPTACION INVITACION PUBLICA MIC-103-2020 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.	

15. IMPUESTO Y ESTAMPILLAS: Queda a cargo del contratista los impuestos que genere el presente contrato. ESTAMPILLAS. El contratista deberá cancelar las siguientes:

Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor: De conformidad con la Ley 687 de 2001 modificada por la Ley 1276 de 2009, del Acuerdo 0794 de 2012 y del Decreto 0484 de 2012, el cual equivale al 2% del valor del contrato, antes de IVA. El cumplimiento del pago y/o recibo seriado de la estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor constituye requisito indispensable para que se dé inicio a la ejecución del presente contrato.

Estampilla Pro Universidad de Caldas y Universidad Nacional Sede Manizales hacia el Tercer Milenio, de conformidad con lo estipulado en la Ley 1869 de 2017, la Ordenanza N° 816 de 2017 y del Acuerdo 0798 de 2012, modificado por el Acuerdo 0996 de 2018, la cual equivale al 1.0 % del valor del contrato antes de IVA. El pago de esta estampilla podrá descontarse de los pagos realizados al contratista, en proporción a estos.

16. EXCLUSIÓN LABORAL: Ni el contratista ni el personal utilizado por **EL CONTRATISTA** adquieren ningún tipo de vinculación o relación laboral para **con EL MUNICIPIO** ya que cuenta con autonomía para la ejecución del contrato.

17. MODIFICACIÓN, ADICIÓN O PRÓRROGA: El contrato podrá ser modificado, adicionado, prorrogado de manera unilateral o por mutuo acuerdo de las partes contratantes para lo cual se suscribirá el documento respectivo.

18. LIQUIDACIÓN: Para efectos de la liquidación del contrato al momento de su terminación, estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

19. PROHIBICIÓN DE SUBCONTRATAR: El contratista no podrá subcontratar ni total ni parcialmente el presente contrato, sin previa autorización escrita del Municipio.

20. PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a la Entidad Estatal contratante de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, el Contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados a la Entidad Estatal contratante por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

21. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: En caso de que el contratista, a causa de la ejecución del contrato, tenga acceso a datos personales de funcionarios de la Alcaldía de Manizales y/o de los terceros, deberá cumplir con lo consagrado en la Ley 1581 de 2012, con el fin de garantizar el tratamiento legal de la información y su protección.

22. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: De conformidad con los artículos 25, numerales 6° y 13° de la Ley 80 de 1993 y del artículo 2.8.1.7.3 del Decreto 1068 de 2015, **EL MUNICIPIO**, a través de las Secretarías de Hacienda y la Secretaría de Desarrollo Social, se comprometen a hacer el registro presupuestal con la cual debe cubrirse el valor del presente contrato, en la presente vigencia fiscal, con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

RUBRO	DENOMINACIÓN	BDP	REGISTRO	VALOR	Secretaría



Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
INVENTARIOS BIENES MUEBLES

ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES	SERVICIOS JURÍDICOS	2012140651
CARTA DE ACEPTACION INVITACION PUBLICA MIC-103-2020 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.			

29-1-3-11-44-1-25-9	Desarrollo De Proyectos Presentados Por Jal	138	290138	\$9.324.800	Secretaria de Desarrollo Social
29-01-3-11-13-002-030-09	Fortalecimiento de los procesos de ciudadanía juvenil	146	290146	\$12.014,088	Secretaria de Desarrollo Social
29-01-3-11-13-002-030-09	Fortalecimiento de los procesos de ciudadanía juvenil	145	290145	\$24.276.952	Secretaria de Desarrollo Social.
29-1-3-11-44-1-25-9	Compra de menaje con destino a Centros Día de la ciudad de Manizales	161	290161	\$13.155.500	Secretaria de Desarrollo Social

23. **REGISTRO DEL COMPROMISO:** De conformidad con el artículo 2.8.1.7.1 del Decreto 1068 de 2013, para la ejecución del contrato se requerirá la aprobación del registro presupuestal del compromiso.
24. **DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Hacen parte integral del contrato, los estudios previos, la invitación pública electrónica del SECOP II, su complemento, la propuesta del contratista y la presente comunicación.
25. **PERFECCIONAMIENTO:** El contrato se perfecciona con la presente comunicación y la aceptación por parte del oferente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Atentamente,

DAVID ISLEM RAMIREZ GARCIA
 Secretario de Despacho
 Secretaría de Desarrollo Social

REVISADO POR EL SECRETARIO
 DESPACHO A LOS 14 DIC, 2020

Firma la supervisora en señal de conocimiento de las funciones que asume:

Yury Sttefanny Rincon H.
YURY STTEFANNY RINCON HINCAPIÉ
 Auxiliar Administrativa
 Municipio de Manizales
 Secretaria de Desarrollo Social
Supervisora

Proyectó y Revisó:
 Leidy Vanesa Alvarado Llano. Profesional Universitaria - Secretaria Jurídica
 Revisó:
 Cesar Augusto Márquez Rincon - Abogado Oficina de Desarrollo Social
 Aprobó:
 Juan David Duque Rendón - Líder de Programa - Secretaria Jurídica



Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INVENTARIOS BIENES MUEBLES

Se observó en la visita de campo en Casa Joven, ubicada en el barrio cervantes los siguientes bienes:

1. En la imagen que está a continuación se evidencia una extensiones que están empacadas y sin ser usadas a la fecha de la auditoria.



2. En la siguiente imagen, se muestra la estufa industrial la cual fue comprada con el contrato anteriormente expuesto, pues esta se encuentra sin ser usada, ya que aún tiene los sunchos en los quemadores.

La nevera que aparece en la imagen. Solo está conectada a la energía, pues no se encuentra prestando un servicio específico en el bien inmueble (casa joven).



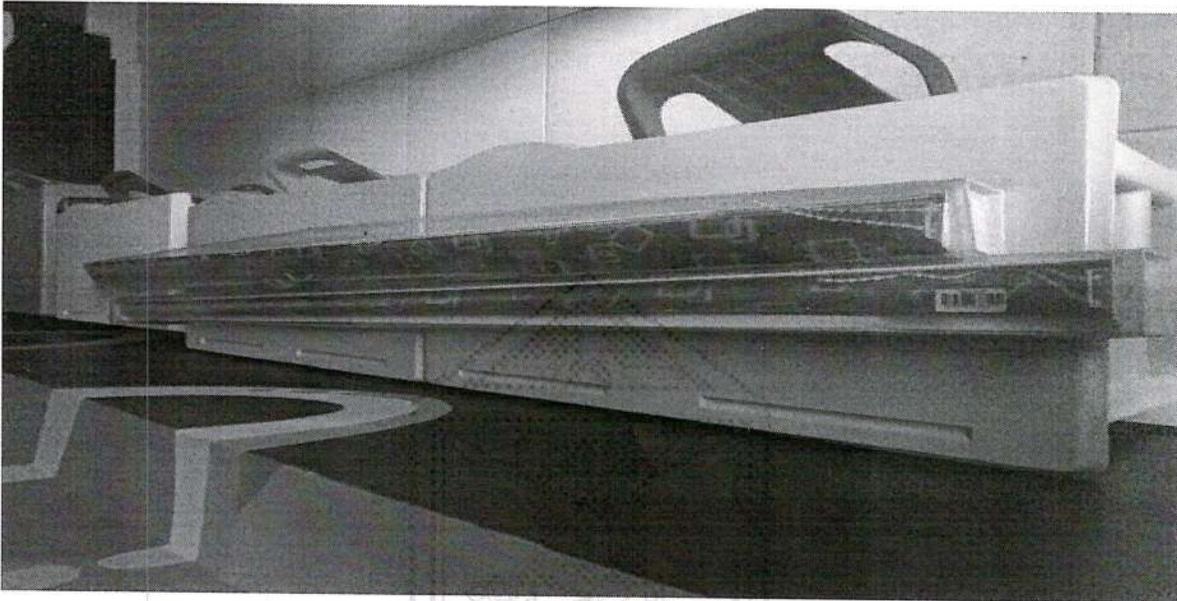


Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INVENTARIOS BIENES MUEBLES

3. Las persianas compradas con el contrato MIC-013-2020, muestran que aún están empacadas y sin ser usadas o instaladas como se muestra en la siguiente imagen:



Como se observa existen bienes nuevos que no han sido usados hace más de 3 años

- Persianas
- Estufa industrial
- Extensiones

Dado lo anterior, se recomienda a esta Secretaria que los bienes que fueron adquiridos en el año 2020, sean utilizados o sean trasladados a otras dependencias y así evitar un posible detrimento patrimonial, toda vez que ya han transcurrido más de 3 años y estos bienes siguen sin ser utilizados.



Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
INVENTARIOS BIENES MUEBLES

4. GRÁFICA RESUMEN CON RESULTADOS DE LA AUDITORÍA



5. MESA DE TRABAJO

El día jueves 28 de diciembre de 2023 se realizó Mesa de Trabajo en su Despacho, donde se expusieron las Oportunidades de Mejora encontradas como resultado de la auditoría llevada a cabo.





Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INVENTARIOS BIENES MUEBLES

En la socialización, la funcionaria Angela Maria Salazar Silva, da claridad frente a la oportunidad de mejora **3.11.2.2** mediante correo electrónico el día 28 de diciembre de 2023 informando lo siguiente:

1. *"Las extensiones relacionadas son nuevas porque son reposiciones de las usadas por la comunidad y nosotros, algunas de ellas dañadas o perdidas en las actividades. A quienes se les prestaron las repusieron.*
2. *La estufa se encuentra trasladada a Alba Betty Pineda para su uso en un Centro de Adulto Mayor.*
3. *La nevera siempre ha estado en uso, en ella se refrigeran los refrigerios de los talleres que se desarrollan en Casa Joven y otros realizados por la Oficina.*
4. *Frente a las persianas no se han usado porque no fueron las solicitadas en el contrato pero el otro año se les puede dar traslado para su uso en otro espacio de la Secretaría. "*

6. PROCEDIMIENTO DERECHO DE CONTRADICCIÓN

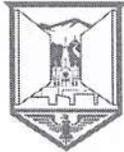
El Derecho de Contradicción, se ejerce siempre y cuando se hayan identificado Debilidades.

Si pasados tres (3) días siguientes al recibido del informe preliminar, la Secretaría, Unidad o según corresponda, no hace uso del derecho de contradicción, el informe quedará en firme; por lo tanto, no habrá lugar a una nueva remisión por parte de esta Unidad.

Por otro lado, de hacer uso del derecho de contradicción, la Unidad de Control Interno analizará la información y remitirá el informe definitivo.

7. PLAN DE MEJORAMIENTO

Se debe suscribir el Plan de Mejoramiento *siempre y cuando se hayan identificado Debilidades*, y enviarlo a la Unidad de Control Interno para su respectivo seguimiento, documento que debe contener las correcciones si hay lugar a ello y las acciones correctivas que apunten a la eliminación de raíz de las causas que dieron origen a las debilidades encontradas. Se tiene diez (10) días hábiles para suscribir el Plan de Mejoramiento, una vez recibido el Informe Definitivo.



Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO AUDITORIA AU-CI-033-2023 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INVENTARIOS BIENES MUEBLES

Causas: Análisis de las posibles causas que han provocado la debilidad encontrada.	Corrección: Acción tomada para corregir la situación presentada.
Acción Correctiva: acción tomada para eliminar de raíz las causas que generaron la debilidad o situación indeseable DETECTADA, con el objetivo que no vuelva a ocurrir.	Acción Preventiva: acción tomada para eliminar las posibles causas de una posible situación indeseable POTENCIAL, con el objetivo que no ocurra.
Área responsable / Proceso: Área o procesos responsables de liderar el cumplimiento de la acción.	Responsables: Cargos responsables de llevar a cabo las acciones

Si se generan **Oportunidades de Mejora**, la Unidad de Control Interno recomienda elaborar el Plan de Mejoramiento; documento que debe contener las acciones preventivas que mitiguen las posibles causas que pueden generar el Riesgo.

La Secretaría o Unidad según corresponda, debe presentar informe del seguimiento trimestral ante la Unidad de Control Interno, indicando el avance del cumplimiento de las acciones proyectadas en los planes de mejoramiento, acompañado con las evidencias respectivas.

Nota: Los soportes y papeles de trabajo, son las evidencias que se obtienen del proceso auditor, con el de fundamentar razonablemente lo encontrado; éstos reposarán en la Unidad de Control Interno.

Atentamente,


GLORIA MARLENY ALVAREZ VASCO
Directora Administrativa
Unidad de Control Interno

DANIEL FELIPE RAMIREZ OSPINA
Auditor- Contador Público- Quien realizo la auditoría
Unidad de Control Interno

Elaboró: Daniel Felipe Ramirez

